

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	pts			pts	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (18 de Agosto de 1918.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
14-3-928	74,86	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,55	14-3-928	581,00	Banco de España.....	500		582,00
14-3-928	74,85	> E, de 25.000 >	75,60	14-3-928	574,00	Banco Hipotecario de España...	500		580,00
14-3-928	74,85	> D, de 12.500 >	75,60	12-3-928	362,00	Banco Español de Crédito.....	500	90	364,00
14-3-928	74,85	> C, de 5.000 >	75,60	14-3-928	220,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
14-3-928	75,00	> B, de 2.500 >	74,60	14-3-928	221,50	Compañía Arrend. de Tabacos	500		221,00
14-3-928	75,00	> A, de 500 >	74,60	14-3-928	178,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		180,00
14-3-928	74,25	> G, de 100 >	75,45	14-3-928	113,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		113,00
14-3-928	74,25	> H, de 500 >	75,45	14-3-928	38,50	carera Española... (Ordinarias...)	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTENSION <i>Estampillado.</i>		14-3-928	821,00	Unión Española de Explosivos...	100		825,00
11-3-928	88,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	87,60	14-3-928	576,50	Ferrocarriles M. Z. A.	675		578,25
12-3-928	88,40	> E, de 12.000 >	87,60	12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
12-3-928	88,50	> D, de 6.000 >	87,65	25-2-928	52,50	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
13-3-928	88,75	> C, de 4.000 >	87,65			OBLIGACIONES			
14-3-928	87,90	> B, de 2.000 >	87,65	24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España....	500	Interés anual por 100	
14-3-928	88,25	> A, de 1.000 >	87,65	14-3-928	93,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	94,00
13-3-928	90,00	> G, de 100 >	90,00	14-3-928	100,75	Idem id. id.....	500	5	100,40
13-3-928	90,00	> H, de 200 >	90,00	14-3-928	110,00	Idem id. id.....	500	6	110,00
		4 POR 100 AMORTIZABLES		14-3-928	102,90	Idem del Banco de Crédito			
13-3-928	86,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	86,00	4-3-928	83,00	Local	500	6	103,00
14-3-928	86,75	> D, de 12.500 >	86,00	12-3-928	99,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	6	
12-3-928	86,50	> C, de 5.000 >	86,00	2-1-928	87,60	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.)	500	4 1/2	
14-3-928	86,50	> B, de 2.500 >	86,00	18-2-928	82,00	Madrid a Ariza.....	500	7	
14-3-928	86,50	> A, de 500 >	86,00	22-3-927	72,40	Idem Norte de España.....	500	2	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		22-3-927	70,75	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1909.....	500	3	
12-3-928	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	94,85	18-5-921	53,00	Ayuntamiento de Madrid,			
14-3-928	94,75	> E, de 25.000 >	94,85	31-12-924	63,15	Obligaciones.....	500		98,00
13-3-928	95,25	> D, de 12.500 >	94,85	28-5-925	64,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
14-3-928	95,00	> C, de 5.000 >	94,85	14-3-928	99,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		92,75
12-3-928	95,00	> B, de 2.500 >	94,85	14-3-928	92,75	Idem id. 1918.....	500		92,50
14-3-928	95,00	> A, de 500 >	94,85	12-3-928	92,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		28-2-928	98,00				
		EMISIÓN DE 1919				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
9-3-928	92,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,75	4 por 100 perpetuo al contado.....	4.067,500	4 por 100 perpetuo al contado.....	4.067,500	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,30 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,45.	
12-3-928	94,75	> E, de 25.000 >	93,80	Idem fin corriente.....	450,000	Idem fin corriente.....	450,000	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 20,00 pesetas una.	
13-3-928	94,75	> D, de 12.500 >	93,75	Idem fin próximo.....	9	Idem fin próximo.....	9	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,93 pesetas uno.—2.500 a 5,94.—2.500 a 5,955—2.500 a 5,94.—2.500 a 5,95.	
14-3-928	94,00	> C, de 5.000 >	93,80	4 por 100 amortizable.....	34,500	4 por 100 amortizable.....	34,500		
14-3-928	94,00	> B, de 2.500 >	93,80	5 por 100 amortizable.....	138,000	5 por 100 amortizable.....	138,000		
14-3-928	94,00	> A, de 500 >	93,80	Acciones del Banco de España.....	5,000	Acciones del Banco de España.....	5,000		
		DEUDA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario.....	7,500	Idem del Banco Hipotecario.....	7,500		
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos	47,500	Idem de la Arrendataria de Tabacos	47,500		
14-3-928	104,75	Serie A.....	104,65	Carcerera.—Preferentes.....	11,000	Carcerera.—Preferentes.....	11,000		
14-3-928	104,50	" B.....	104,60	Idem.....	11,000	Idem.....	11,000		
14-3-928	104,50	" C.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	181,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	181,000		
				Idem id. al 6 %.....	6,000	Idem id. al 6 %.....	6,000		

OPOSICIONES

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LA JUDICATURA

Relación por orden alfabético de los seniores opositores que han verificado el pago de los derechos, y número obtenido en el sorteo verificado en el día de hoy.

A

Aguilar Martínez, D. José, número 28.
Alarcón Tarifa, D. Antonio, 222.
Alcalá Zamora, D. Emilio, 42.
Aldaz Villanueva, D. Florencio, 50.
Almazán Francos, D. Francisco, 131.
Almuzara Serra, D. Joaquín, 106.
Alvarez Cadrón, D. Antonio, 220.
Alvarez Mallo, D. Evaristo, 198.
Antón Pastor, D. Ernesto, 97.
Antón Macavich, D. Adolfo, 224.
Aparicio Gallego, D. Francisco, 140.
Atienza Carbonell, D. José, 79.
Aldave y Robredo, D. Juan Tomás, número 217.

B

Baquero Rabanal, D. Mariano, 157.
Barredo Valenzuela, D. Adolfo, 26.
Bello Balló, D. José María, 176.
Benavente Aranda, D. José, 86.
Benito Sanchís, D. Juan, 192.
Bensusán Galindo, D. José Antonio, 63.
Bermejo Andrada, D. Librado, 5.
Bernal Bernal, D. Andrés, 179.
Bernaldo de Quirós y Mochales, don Antonio, 10.
Bernat Giner, D. Angelino, 156.
Blanco Camarero, D. Jacinto, 241.
Blanes Santerja, D. Francisco de Paula, 30.
Blázquez Fernández, D. Mariano, 78.
Blázquez Sánchez, D. Francisco, 37.
Bobillio Bernádez, D. Rodrigo, 200.
Bouza Brey, D. Fermín, 44.
Bozal Casado, D. Santos, 170.
Bragada Alvarez, D. Gregorio, 206.
Brugada Urcuili, D. Ricardo, 223.
Bueno Fuentes, D. Antonio, 147.
Bugallal del Olmo, D. Pedro, 33.
Barquero y Barquero, D. Juan Victoriano, 75.

C

Cacho Castillo, D. José, 186.
Calero Fuentes, D. Isidoro, 189.
Calvo Fernández, D. Francisco, 45.
Campos Jiménez, D. Fernando, 225.
Canto González, D. Jesús, 56.
Cañadas Inza, D. Idefonso, 208.
Cañizares Serrano, D. José, 207.
Carasa de la Sierra, D. Ramiro, 202.
Carpena Menú, D. Francisco, 102.
Carrasco Coba, D. Antonio, 142.
Casado Puchol, D. Mariano, 163.
Casas Diego, D. José V., 119.
Castillo Fernández, D. José, 190.
Clemente Lahera, D. Pedro, 121.
Cobo de Guzmán, D. Antonio, 114.
Corrales Asenjo, D. Francisco, 21.
Corfina Díaz, D. Luis, 151.
Casinello López, D. José Alejo, 181.

Ch

Chalud Ruiz Ceello, D. Eduardo, 152.

D

Díez y Díaz, D. Francisco, 57

E

Enciso Sandoval, D. Enrique, 161.
Escalonilla Figueroa, D. Anastasio, 1.
Escalonilla López, D. Tomás, 13.
Escudero Lapoya, D. José, 25.
Espeso Miñambre, D. Galixto, 216.
Espejo Remolar, D. José Manuel, 94.
Esleiva Pérez, D. Antonio, 118.

F

Fallo Gonzalvo, D. Ignacio, 58.
Felfu Mendivi, D. José María, 84.
Fernández Alonso, D. José, 227.
Fernández Díaz Faez, D. José María, 40.
Fernández Durán, D. Luis, 236.
Fernández Gómez, D. Manuel, 160.
Fernández Lamana, D. Gaspar, 199.
Ferrán Pérez, D. Rosendo, 185.
Figuera Andrés, D. Hilario de la, 77.
Fitero Teijeiro, D. Antonio, 39.
Francisco Cifuentes, D. Luis de, 88.
Fuentes Fuentes, D. José, 92.
Fuentes Perdigon, D. Isidro, 19.

G

Gallegos Mondéjar, D. Emilio, 142.
Gamero Vara, D. Fernando, 81.
Ganchía Bertrán, D. Bernardino, número 197.
García Costalago, D. Ramiro, 120.
García Galán, D. Eduardo, 105.
García García, D. Domingo, 24.
García Gutiérrez, D. Jesús, 18.
García Hernández, D. Diego, 196.
García Navariz, D. Ricardo, 23.
García Orozco, D. Julián, 132.
García Sarabia, D. Pedro, 64.
García Vandervalle, D. José, 11.
García Vázquez, D. Francisco, 134.
Giménez Guinea, D. José María, 108.
Girón Rubio, D. Luis, 103.
Gómez Naveira, D. José, 34.
González Ballesteros, D. Joaquín, número 49.
González Cosme, D. Angel, 215.
González García, D. Juan, 107.
González Gutiérrez, D. Gumersindo, 165.
González de Lara, D. Rafael, 123.
González Pareja, D. Miguel, 109.
Guelvenzu Romano, D. Juan, 171.
Guerrero Gisbert, D. Rafael, 47.
Gutiérrez Madrid, D. Manuel, 71.
Gutiérrez Roda, D. Matías, 36.
Guzmán Martín, D. Vicente, 124.

H

Hernández Peralo, D. José, 115.
Herrera Reyes, D. Juan, 72.
Hidalgo Segura, D. Roque, 54.
Huelves González, D. Orenco, 154.

J

Jordán de Urries, D. Pablo, 213.
Jurado Pérez, D. Serafín, 37.

L

Lacambre Grosso, D. Joaquín, 130.
Lameller Lameller, D. Carlos, 80.
Lara Barahona, D. Antonio, 29.
La Roche y Lemona, D. Idefonso, número 234.
Lena López, D. Antonio, 60.
Lodares Obregón, D. Juan, 211.
Lodeiro Tejedor, D. Aurelio, 27.
López de Haro Puga, D. Rafael, número 237.
López Rey, D. Manuel, 148.
Lorente Rabadán, D. Arturo, 127.
Lorenzo Estévez, D. Paulina, 167.
Lorite Cejudo, D. Diego, 3.

Lozano Azulas, D. Lucas, 191.
Lozano Contra, D. Fernando, 110.
Lucas Martínez, D. Daniel de, 145.

LI

Llamas Caballero, D. Manuel, 43.

M

Marín Alonso, D. Jacinto, 201.
Marlín Gil, D. José, 172.
Martín Martínez, D. Carlos, 46.
Martín Mataillana, D. Manuel, 230.
Mañueco Palencia, D. Julio, 214.
Mateo Martín, D. Lope, 137.
Maza Romero, Alfredo de la, 150.
Mediano Flores, D. Juan José, 210.
Méndez Galaguer, D. José María, número 107.
Menéndez Román, D. Ramón, 136.
Meseguer Sánchez, D. Antonio, 149.
Mier Vigil-Escalera, D. Joaquín, 175.
Miquel Massuet, D. José, 16.
Miralles Cánovas, D. Wenceslao, número 100.
Molinero Mercado, D. José María, número 67.
Moratinos Martín, D. Francisco, 231.
Muntadas Quintana, D. Madriano, número 101.
Muñiz Suárez, D. Carlos, 184.
Muñoz Rodríguez, D. Jaime, 76.
Marín y Tristante, Casto Julio, 62.

N

Navarrete Moreno, D. Diego, 113.
Navas Comas, D. Víctor, 15.
Nieto Pérez, D. Ramón, 229.
Noguerol Martínez, D. Antonio, 144.
Núñez Rodríguez, D. Manuel, 143.

O

Oca Alvareilos, D. Emilio, 69.
Olarde Magdalena, D. Ramón, 228.
Olara Frates, D. Antonio, 183.
Oliveros Navarro, D. José, 168.
Oliver Urbión, D. Enrique, 222.
Ogallar Aillón, D. Tomás, 89.
Ortega Jordana, D. Diego, 153.
Ortiz y G. Coronado, D. Victoriano, número 221.
Ortiz y de Estringana, Juan Miguel, número 6.

P

Palazón Carrasco, D. Vicente, 125.
Palomino Calvente, D. Joaquín María, 14.
Pardo Clorraga, D. Rafael, 180.
Parellada Clavel, D. Manuel, 162.
Pasqual Cuñado, D. Damián, 233.
Peña Gil, D. Manuel, 188.
Peral García, D. Antonio, 158.
Pareda Iturriaga, D. Tomás, 12.
Pérez Almansa, D. Juan, 205.
Pérez Buy, D. José, 74.
Pérez Pendás, D. Emilio, 32.
Pérez Sevilla, D. Manuel, 187.
Pintos Castro, D. Carlos, 173.
Piñana Secades, D. Fernando, 59.
Plaza Palanca, B. Plácido de la, número 195.
Polanco Romero, D. Francisco, 239.
Portabales Morenza, D. Alfonso, número 212.
Prado Fraile, D. Luis, 141.
Prat González, D. Ignacio, 209.
Pujadas Farris, D. José María, 177.
Pulido Cáceres, D. Juan, 83.

Q

Queipo de Llano, D. Gonzalo, 96.

R

Ramírez López, D. José, 169.
Ramón Alonso, D. Jacinto, 68

SUBASTAS

SERVICIO CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA DE MURCIA

CONCURSO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA INSTALAR LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA URBANA DE MURCIA

Pliego de condiciones para el arriendo de un local destinado a instalación de las oficinas provinciales del Catastro de la riqueza urbana de Murcia.

Artículo 1.º Se saca a concurso el arrendamiento de un edificio con destino a local para instalar las oficinas del Servicio de Catastro de la riqueza urbana en la provincia de Murcia y su capital de Murcia, y se invita a los dueños de fincas urbanas, sitas en la expresada ciudad, a que presenten solicitudes, con sus proposiciones, en la actual Jefatura del Catastro, sita en la Delegación de Hacienda, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, en las horas reglamentarias de oficina. Si los anuncios se publicasen en los periódicos citados GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, en días diferentes, el plazo de veinte días se contará a partir de la última publicación.

Artículo 2.º Las solicitudes se harán en papel sellado de sexta clase, debiendo acompañar planos del edificio, con las explicaciones suficientes para deducir exacto juicio de las condiciones de capacidad y estado general de seguridad en relación con su destino.

Artículo 3.º La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Arquitecto jefe del Servicio el día 14 del próximo mes de Abril y hora de las doce, ante una Junta constituida por el señor Arquitecto Jefe en representación de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, un Arquitecto del Servicio de urbana de la misma provincia, un funcionario que designará la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado de la provincia, y actuará de Secretario un funcionario de dicho Servicio del Catastro de urbana. Al acto asistirá un Notario que por turno corresponda, según dispone el artículo 63 de la vigente ley de Contabilidad.

Artículo 4.º El arrendamiento será por cinco años, contados desde el día en que se tome posesión del inmueble, a cuyo efecto se levantará por duplicado el acta correspondiente, la cual deberá insertarse en la escritura de contrato que en su día se otorgue.

Artículo 5.º Seis meses antes de expirar el término del contrato señalado en la condición anterior deberán avisarse las partes contratantes, a fin de que aquél pueda darse por concluido, y de no hacerlo así, se entenderá prorrogado el arrendamiento por un año más, con las mismas condiciones, y así, sucesivamente, de año en año hasta que por una de las partes se denuncie mediante el requisito de la no-

tificación previa, con los seis meses de anticipación que antes se fijan.

Artículo 6.º Tanto las obras necesarias para la conveniente instalación de las oficinas, como las de conservación que fuese necesario en la finca arrendada, serán de cuenta del propietario. Asimismo serán de cuenta de éste el pago de las contribuciones e impuestos que actualmente gravan o que en lo sucesivo puedan imponerse a la casa objeto de este contrato, así como todos los gastos ocasionados por el concurso hasta la inscripción del contrato en el Registro de la Propiedad, abono de publicaciones de los anuncios del concurso y los de otorgamiento de la escritura pública de una primera copia notarial y de dos copias simples de la misma.

Artículo 7.º El tipo máximo de renta anual se establece en pesetas (las que se acepten), que serán satisfechas por meses vencidos por el Arquitecto Jefe del expresado Servicio provincial, con cargo al crédito que para el Catastro de urbana figure en la Sección, capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto general de gastos del Estado, quedando el pago de los alquileres sujetos a los impuestos que existan o puedan establecerse y sin que en ningún caso pueda pedir el propietario aumento, por razón alguna, del precio en que se adjudique el arriendo.

Artículo 8.º Serán causas bastantes para la rescisión del contrato, sin derecho a reclamación alguna por parte del propietario, la de que la Hacienda pudiera disponer durante el tiempo del arriendo de locales propios o que le fueran cedidos gratuitamente por Corporaciones o particulares para instalar dichas oficinas, o que se suprimiesen o trasladasen las mismas por conveniencia del servicio, o se declarase ruinoso el edificio; en cualquiera de estos casos no se abonará al propietario más alquileres que los devengados hasta el día en que se ocupen los locales; y si la finca experimentase cambio de dominio por herencia, compraventa o por cualquier otra causa, el nuevo propietario vendrá obligado a respetar el contrato por el tiempo y con las condiciones establecidas.

Artículo 9.º Una vez terminada la duración del contrato, no podrá obligarse al Estado a desalojar los locales arrendados hasta que no disponga de otros en que instalar sus oficinas.

Artículo 10.º Cuando termine el contrato se entregará el edificio al propietario en las condiciones que estuviere, sin que tenga el Estado la obligación de ponerlo en el estado en que se hallare al formalizar el arriendo.

Artículo 11.º Los proponentes no han de tener limitadas sus facultades en razón alguna, ni incapacidad que anule el contrato por falta de consentimiento válido. Si una persona concurre como apoderado o mandatario de otra, deberá justificarlo con el correspondiente poder notarial, que será bastantado por el Abogado del Estado que forme parte de la Junta del concurso.

Artículo 12.º La escritura en que se formalice el contrato de

Rico Botella, D. Francisco, 226.
Río Alonso, Antonio del, 48.
Rivas Pastor, D. Luis, 99.
Rivero Aguilar, D. Ramón, 166.
Rodríguez Martín, D. Antero, 51.
Rodríguez Molinas, D. Francisco, 126.
Rodríguez Pérez, D. Alvaro, 41.
Rodríguez Sánchez, D. Abilio, 2.
Rodríguez Sánchez, D. Román, 7.
Ros Lavín, D. José, 235.
Rubín Chavarri, D. José Tomás, 35.
Rubirá Carbonell, D. Miguel, 34.
Rueda Blanco, D. Benigno, 61.
Ruiz Ayllón, D. Pedro, 104.
Ruiz Gutiérrez, D. Jesús, 219.
Ruiz San Román, D. Antonio, 95.
Ruiz Sanz, D. Pedro, 240.
Ruiz Vallejo, D. Antonio, 133.
Reyes y González, D. José Antonio, 4.

S

Sáinz de la Maza, D. Juan, 135.
Sánchez Alvarez, José Manuel, 20.
Sánchez Cortés, D. Eduardo, 122.
Sánchez García, D. Victor, 178.
Sánchez Harguindey, D. Angel, 65.
Sánchez Mirón, D. Juan, 55.
Sánchez de la Parra, D. José, 85.
Sánchez Pedraza, D. Juan José, 193.
Sánchez y Sánchez, D. Teodoro Fiel, 129.
Sánchez Terán, D. Jesús, 98.
Santolá Ponte, D. Carlos B., 164.
Santías Garrido, D. Antonio, 128.
Santos Gozalo, D. Quintín, 90.
Sanz Aguado, D. Evaristo, 22.
Sarabia Urbano, D. Manuel, 52.
Saura Bastida, D. José María, 194.
Segarra Armengot, D. Domingo, 117.
Serra Andrés, D. Basilio, 146.
Sigüenza Salvador, D. José María, número 73.
Solano Costa, D. Félix, 203.
Sorizano Guerrero, D. Joaquín, 70.

T

Tabuada Roca, D. Manuel, 182.
Teijeiro Veloso, D. José María, 204.
Teruel Carralero, D. Domingo, 9.
Tomás Borrás, D. Juan, 155.
Torrellas Calzadilla, D. León, 53.
Torre del Cerro, D. Angel de la, 139.
Tosca Domínguez, D. José, 136.
Torres González, D. Antonio, 3.
Tuero Seminario, D. Juan María, número 93.
Tufasu Mouroy, D. José, 174.

U

Urmeneta y Robieu, D. Francisco de P., 218.

V

Valiente Delgado, D. Valeriano, 66.
Valle Merino, D. Justiniano, 38.
Vegas Ruiz, D. Valentín, 17.
Velasco Giménez, D. José, 91.
Vicente Campillo, D. Benito, 111.
Vidal Rodríguez, D. Luis, 82.
Viera Amores, D. Amado, 116.

Z

Zorrilla Contreras, D. Avelino, 238.
Madrid, 12 de Marzo de 1928.—El Secretario del Tribunal, Francisco de Campos.—Visto bueno, el Presidente, García Goyena.

arriendo deberá ser inscripta en el Registro de la Propiedad, y tanto el incumplimiento como cuantos incidentes puedan surgir serán resueltos por los Tribunales ordinarios, una vez apurada la vía gubernativa.

Artículo 13. Con arreglo al caso quinto del artículo 52 de la vigente ley de Contabilidad, la Administración se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente a los intereses públicos, en virtud de las facultades discrecionales de los concursos, o desecharlas todas, sin derecho a reclamación por los interesados.

Murcia, 6 de Marzo de 1928.—El Arquitecto Jefe provincial, R. Castillo.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ... y de ... años de edad, de estado ..., con cédula personal de ... clase número ..., expedida en ... a ... de ... de ..., como propietario (o administrador, según sea) ofrece el edificio situado en la calle de ..., número ..., según croquis adjunto, para oficina del servicio de Catastro de la riqueza urbana en ..., por la renta anual de ... pesetas y con sujeción al pliego de condiciones acordado por la Superioridad y publicado con el anuncio de este concurso, los cuales acepta en todas sus partes. El edificio está dotado de las instalaciones siguientes ... (detállense las que comprenda).

(Fecha y firma.)

S—302

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE BALEARES

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre Linceu y María de la Salud, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Junio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo las proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 12 de Marzo próximo hasta el 12 de Mayo inclusive, a las doce horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 22 de Mayo de 1928, a las doce horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Palma, 29 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan Aleñar.

Modelo de proposición que se cita.

Don ... natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (entense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de

motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica ...: (Consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 192...

S—304

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE LA CORUÑA

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y correspondencia entre Ferrol y Cobas, diez kilómetros, en vehículos motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 10 de Marzo próximo, hasta el 20 de Abril inclusive, a las catorce horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 23 de Abril de 1928, a las doce horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

La Coruña, 8 de Marzo de 1928.—El Secretario, Alfonso Cañadas Moll.

Modelo de proposición que se cita.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (entense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador)

en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica; (consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio)...

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de... pesetas.

... a... de... de 192...

S—318

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMUDEVAR (HUESCA)

Por acuerdo de esta Corporación, tomado en su sesión plenaria el día 29 de Enero próximo pasado, se abre concurso público para la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas y reforma del edificio propiedad del Ayuntamiento llamado Hospital, para instalar en él un cuartel para Guardia civil, Hospital de urgencia y otras dependencias que constan en boceto de proyecto, con arreglo a las proposiciones que presenten los concursantes, dentro de un presupuesto máximo de pesetas 115.000,00, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las once a las trece horas de los días laborables, hasta aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en dicha Secretaría, hasta las doce del día en que se cumplan los noventa hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, y en ellas habrá de detallarse lo siguiente:

a) Los proyectos, que constarán de Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, que habrán de estar redactados de acuerdo con las normas que se exigen en el servicio de Obras públicas del Estado, y suscritas por facultativo con título legal suficiente.

b) Las condiciones todas, con sujeción a las cuales el concursante se obliga a ejecutar las obras.

c) Condiciones de la operación financiera.

Las obras, operación financiera y obligaciones todas objeto del concurso, se adjudicarán simultáneamente, no siendo por lo tanto admisible proposición alguna que no se ajuste a esta condición, y por lo tanto que no lleve aneja la obligación de suministrar el capital necesario, que será amortizado por el Ayuntamiento en las condiciones y plazo que resulten del concurso. El interés que se fije no podrá rebasar del 6 por 100 como tipo, ni el 1 por 100 anual el conjunto de la comisión y gastos. El Ayuntamiento conocerá y aprobará en su caso las particularidades de la operación financiera.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional se efectuará en la Sala capitular ante la Comisión designada por la Corporación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El depósito provisional que se exige para presentar proposiciones es de 20.000,00 pesetas. La fianza definitiva será el 5 por 100 del importe de las obras.

Los poderes necesarios, si el concursante no concurre por su propio derecho, serán bastanteados por uno cualquiera de los señores Letrados residentes en Huesca.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con arreglo a lo prevenido en la vigente ley del Timbre.

Lo que se hace saber al público a los fines consiguientes y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 162 del Estatuto municipal y el segundo del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Almudévar (Huesca) a 15 de Febrero de 1928.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ...; con domicilio en ..., enterado de las condiciones del concurso para contratar con el Ayuntamiento de Almudévar (Huesca) las obras de abastecimiento de aguas y reforma del edificio propiedad del Ayuntamiento llamado Hospital, anunciado en la GACETA DE MADRID el día ... de ... de 1928, conforme con las mismas, se ofrece a ejecutar todas las obras expresadas y con arreglo a las condiciones siguientes:

(Fecha y firma.)

S—315

COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Cumpléndose el día 28 del actual los treinta días de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, número 48, de 28 del pasado, que es el periódico oficial que últimamente lo ha pu-

blicado, el citado día 28 del presente mes tendrá lugar en el edificio que ocupa la Biblioteca de este Arsenal, a las diez de la mañana, y ante la Junta especial constituida al efecto, el acto de la subasta para la enajenación de mil toneladas de hierro viejo.

La referida subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones legales publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, de 16 del pasado, número 28, páginas 321, 322 y 323, y que además está de manifiesto, como dispone la condición octava del mismo, en el primer Negociado de la Intendencia general del Ministerio de Marina, en la Secretaría de la Junta de gobierno de este Arsenal y en las Comandancias de Marina de Valencia, Barcelona y Bilbao.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen acudir a la mencionada subasta.

Arsenal de Cartagena, 5 de Marzo de 1928.—El Secretario, Benito R. Jesús Chereguani.

S—235

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la adquisición de un edificio que sirva de alojamiento al personal del Instituto residente en Comillas (con preferencia en su zona marítima), se hace público por medio del presente anuncio para que, llegando a conocimiento de los propietarios que lo deseen, puedan presentarse proposiciones en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, expresando la capacidad y condiciones de la finca y acompañando un croquis de situación de aquella, así como también los documentos que justifiquen la personalidad de cada licitador, con la cédula personal y poder, si precisare, cuando represente a otra persona, y el justificante de hallarse al corriente de la contribución territorial urbana, hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de Abril, en el despacho del Teniente coronel, primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, Presidente del Tribunal de concurso que ha de constituirse para dicho acto el día 11, a las once horas en dicho despacho, sito en la calle de Burgo, número 11, primero, Derecha.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto todos los días laborables desde la publicación del anuncio en la residencia oficial de Carabineros en Comillas, y oficinas de la Comandancia.

El precio para dicha adquisición no excederá de 30.000 pesetas, no admitiéndose ningún edificio que esté gravado con hipotecas, servidumbres u otras circunstancias que impidan el libre dominio de la finca.

La subasta se celebrará con arri-

glo al Reglamento aprobado para obras del Cuerpo por Real orden de 12 de Noviembre último, siendo de cuenta del dueño de la finca que se adquiriera los gastos de inserción que origine este anuncio.

Santander, 6 de Marzo de 1928.—El Comandante Jefe del Detall, Marcelo Castro.—Visto bueno, el Teniente Coronel primer Jefe, (ilegible).

S—303

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

GRAN EMPRESA SAGARRA, S. A.

De conformidad con lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta Corte el día 31 del actual, a las doce de su mañana, en el domicilio social, plaza de Isabel II, número 6.

Madrid, 12 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Urgoiti.

X—580

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GENERAL DE EDIFICACION URBANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad General de Edificación Urbana, S. A., se convoca para el día 30 del corriente mes de Marzo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete, en segunda, la Junta general ordinaria de accionistas que determinan los Estatutos sociales.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Chamartín de la Rosa, hotel, número 5.

Madrid, 14 de Marzo de 1928.—El Secretario general, Antonio Hermosilla.—Visto bueno, el Presidente, Augusto Vivero.

X—939

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo, el día 2 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1927, tratándose, además, de los asuntos a que se refieren los artículos 17 y 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista poseedor de cien o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y conlugar la representación a uno de ellos. Los que no asistan personalmente

únicamente podrán conferir su representación a accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia y el de representación será necesario depositar las acciones o sus correspondientes resguardos de depósito antes del día 25 de Marzo actual en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Berástegui, 4), o en las del Comité, en Madrid (Serrano, 3). A cambio de este depósito se expedirá la oportuna papeleta de entrada a la Junta, que será canjeada, al terminar ésta, por las acciones o resguardos depositados.

A partir del 25 del actual, los señores accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia, podrán examinar, en las oficinas de Baracaldo, el balance y los libros de contabilidad relativos al ejercicio, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Bilbao, 13 de Marzo de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X-937

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1 del próximo mes de Abril se satisfarán el cupón número 29 de las obligaciones al 5 por 100, emisión de 1913, el cupón número 33 de obligaciones al 6 por 100, emisión de 1920, y el cupón número 17 de las obligaciones al 5 y 1/2 por 100, emisión de 1924, de esta Sociedad, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los establecimientos siguientes:

En Madrid. Bancos: Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.
En Barcelona: Sociedad anónima Arnús Garí.

El Bilbao. Bancos: De Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.
Madrid, 15 de Marzo de 1928.—El Secretario, J de Aymerich.

X-938

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTIALLANA

En el anuncio de pago de cupones publicado en la GACETA del 15 del corriente por esta Sociedad se cometió un error respecto a la cantidad asignada a las cédulas de fundador, debiendo pagarse 17,730 pesetas por cupón, número 9, en vez de las 26,595 que se decía en dicho anuncio.

Madrid, 16 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, el Duque del Infantado.

X-936

SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE LAS MINAS DE HIERRO DE BEDAR

Se convoca a Junta general extraordinaria, para reforma de los Estatutos, para el día 31 de Marzo de 1928, a las once de la mañana, en el domicilio social, Mazarrón (Murcia), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Madrid, 13 de Marzo de 1928.—Un Administrador, E. de Laiglesia.

X-919

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 10 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 55, primero (entrada por Barquillo), para aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1927.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria para estudiar y resolver sobre la continuación y rápida ejecución del plan de reformas y nuevas instalaciones en las fábricas y consiguiente emisión de obligaciones hipotecarias.

Para tener derecho de asistencia a dichas Juntas se necesita, con arreglo al artículo 33, depositar en el domicilio social, con diez días de antelación a la Junta, 50 acciones, cuando menos, bien en rama o en resguardos de depósitos constituidos en algún Banco.

El derecho de asistencia podrá delegarse en otro accionista, mediante autorización, firmada al dorso de la tarjeta de asistencia, notificando dicha delegación a la Secretaría con dos días de antelación al de la Junta.

Transcurridos dichos plazos, en cumplimiento de los Estatutos, la Secretaría no admitirá depósito ni tomará nota de las delegaciones.

Los señores accionistas que no posean individualmente 50 acciones, podrán, según el artículo 32, reunirse y confiar la delegación de sus acciones, 50 a lo menos, a uno de entre ellos.

Los señores accionistas que tengan constituido depósito en la Caja de la Sociedad, podrán recoger sus tarjetas de entrada a la Junta con sólo entregar en el domicilio social sus resguardos de depósito.

Madrid, 15 de Marzo de 1928.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis González.

X-920

FAUBEL, S. A.

Se convoca a Juntas generales de accionistas, ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, para el día 30 del corriente mes de Marzo, a las cuatro de la tarde la primera de ellas, y a su terminación la segunda, siendo el objeto de esta última todos y cada uno de los que a las de su clase reserva el artículo 37 de los Estatutos sociales.

Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, A. Rodríguez Pérez.

X-933

GALERIAS BAYON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria establecida por el artículo 25 de los Estatutos para el día 29 de los corrientes, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Fuencarral, 20, debiendo los que deseen concurrir a ella cumplir las prescripciones que el artículo 24 de aquéllos determinan.

Para en el caso de no poder celebrarse en esta primera convocatoria, se celebrará en segunda, el siguiente día 27 de Abril en el mismo local, a la misma hora y con las prevenciones estatutarias pertinentes.

Madrid, 13 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Retortillo.

X-934

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, con arreglo al artículo 35 de los Estatutos, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle del Pacífico, número 4, el domingo 20 de Mayo próximo, a las once.

Según lo prescrito en el artículo 32 de los Estatutos, dicha Junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan el mayor número de acciones, siempre que este número no sea menor de 50 por cada uno.

Los accionistas que se hallen en este caso y quieran tomar parte en la Junta, deberán depositar sus títulos un mes antes de la reunión, o sea el 20 de Abril, lo más tarde.

En Madrid, en la Caja de la Compañía.

En París, en las oficinas del Comité de la misma, calle Chauchat, número 29, antes del día 17 de Abril, y

En Barcelona, en la Caja del Comité de la Compañía, antes del día 18 de dicho mes.

Al entregar sus acciones los señores accionistas, recibirán un resguardo nominativo, indicando la fecha en que se efectúa el depósito.

En el caso de que varios accionistas fuesen portadores de un número igual de acciones, se seguirá el orden de inscripción de los respectivos depósitos.

Madrid, 15 de Marzo de 1928.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-932

SOCIEDAD ANONIMA TUBOS FORJADOS

BILBAO

El Consejo de Administración de la misma, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del actual, a las cinco de su tarde, en las oficinas de su fábrica, sitas en Etorrieta (Deusto). A este fin se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos, relativo al derecho de asisten-

cia a las Juntas generales y demás extremos.

Bilbao, 15 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, L. de Landecheo.

X—930

COLONIA GÜELL, S. A.

Inventario-balance de 31 Diciembre de 1927.

PESETAS

ACTIVO

Acciones de esta Sociedad en cartera.....	1.875.000,00
Maquinaria, enseres e instalaciones	3.571.123,27
Inmuebles	3.947.487,61
Existencias	5.201.865,44
Caja y Bancos.....	718.038,62
Deudores varios.....	3.173.685,64
Valores	504.228,40
Gastos de constitución, instalación y mobiliario	357.952,08
Coste y gastos de la emisión de obligaciones.....	410.985,24
	<hr/>
	19.730.307,30

Depósito de acciones de esta Sociedad..... 1.648.000,00

PASIVO

Capital social:	
1.875 acciones en cartera.....	1.875.000,00
10.125 acciones en circulación.....	10.125.000,00
	<hr/>
	12.000.000,00
Obligaciones hipotecarias en circulación.....	5.280.000,00
Acreedores varios.....	892.195,53
Obligaciones amortizadas y cupones vencidos pendientes de pago.....	42.802,50
Reservas para impuestos.....	2.707,00
Fondo de reserva.....	173.320,86
Remanente a distribuir...	1.369.281,41
	<hr/>
	19.760.307,30

Acreedores por acciones en depósito..... 1.648.000,00

DISTRIBUCION DEL REMANENTE

Amortizaciones	283.448,84
Consejo de Administración y complemento emolumentos Consejero Delegado, Gerente y Director	117.187,50
7 por 100 dividendo a las acciones	708.750,00
Reservas para pago impuestos	159.000,00
Saldo a cuenta nueva....	895,10
	<hr/>
Total.....	1.260.281,41

Barcelona, 31 de Diciembre de 1927. Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas del 28 de Febrero de 1928.—El Contador, Ignacio de Madrid-Dávila.—El Consejero Delegado, Santiago Güell y López.

X—924

HUDSON ESSEX MOTORS SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 del corriente en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 53, a las seis de la tarde. Para poder asistir a la Junta deberán acreditar los accionistas el cumplimiento de lo que ordena el artículo 34 de los mismos Estatutos.

Madrid, 12 de Marzo de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez y Cánovas del Castillo.

X—929

SOCIEDAD ESPAOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Amortizadas en el sorteo verificado ante el Notario de esta Corte D. Camilo Avila, 219 obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado efectuar el pago de las mismas a sus tenedores, el cual tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, 41, a partir del día 28 del corriente mes. La amortización de las obligaciones ha correspondido a la numeración siguiente:

Números	751 al	760	10
—	801 al	810	10
—	851 al	860	10
—	1.201 al	1.210	10
—	1.241 al	1.248	8
—	1.250 al	1.260	11
—	1.351 al	1.360	10
—	1.401 al	1.410	10
—	1.611 al	1.620	10
—	1.641 al	1.650	10
—	1.741 al	1.750	10
—	1.821 al	1.830	10
—	1.821 al	1.830	10
—	1.871 al	1.880	10
—	1.901 al	1.910	10
—	2.051 al	2.060	10
—	2.361 al	2.370	10
—	2.501 al	2.510	10
—	3.001 al	3.010	10
—	3.031 al	3.040	10
—	3.221 al	3.240	20
—	3.741 al	3.750	10

Total..... 219

Lo que se pone en conocimiento de los señores obligacionistas.

Madrid, 15 de Marzo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—925

UNION ALCOHOLERA ESPAOLA

La Comisión Ejecutiva ha acordado elevar de 92 a 96 por 100 el tipo de admisión de proposiciones en las subastas que para la amortización por compra de acciones de esta Sociedad se hacen anunciadas en la GACETA DE MADRID de 15 de Diciembre último, cuyas subastas continuarán verificándose bajo la misma forma y condiciones establecidas en el referido anuncio, con la exclusiva variación del tipo

de cambio apuntado para la admisión de ofertas.

Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de dichos títulos por si desearan concurrir a las subastas que diariamente han de celebrarse, con arreglo a lo prevenido en el mencionado anuncio inserto en la GACETA de 16 de Diciembre de 1927.

Los impresos para hacer proposiciones se facilitarán en las Oficinas Centrales de la Sociedad, calle del Prado, número 20.

Madrid, 14 de Marzo de 1928.—El Secretario, Luis Palacios.

X—922

COMPANIA DE MINAS Y FABRICA DE HIERROS DEL PEDROSO

Balance en 31 de Diciembre de 1927, aprobado en Junta general de señores accionistas en 25 de Febrero de 1928.

PESETAS

ACTIVO

Efectivo en Bancos, Tesorería y Caja.....	151.327,05
Acciones en cartera.....	8.571,45
Semovientes, hierros y efectos varios.....	20.779,11
Terrenos y plantíos.....	2.239.838,15
Minas de Hierro.....	883.141,46
Canon de Monte de Hierro	3.140.114,75
Cuentas corrientes p/ saldos de cuentas de deudores	70.544,23
Fábrica y dependencias anexas	475.000,00
	<hr/>
Total.....	6.989.316,20

PASIVO

Cuentas corrientes p/ saldos de cuentas de acreedores	3.250,00
Accionistas p/ dividendos a liquidar.....	809,53
Señores accionistas... 1.600.000,00	
Saldo líquido del balance.....	5.385.256,67
	<hr/>
Total.....	6.989.316,20

El Tesorero, Manuel Carretero Villaceras—V.º B.º, el Director, Paulino Martínez Girón.

X—926

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que D. José María Camps Sampóns, Notario que fué de Reus y antes de Castellote (Colegio de Zaragoza) y Gandesa, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento del Notariado, se publica el presente anuncio, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho

Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 7 de Marzo de 1928.—El Decano accidental, Leopoldo Rodés.
X—923

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GERONA

D. Filiberto Arrontes González, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en expediente de declaración de herederos abintestato de D. Luis Brú Carrera, natural de Dorneny, distrito municipal de San Gregorio y de este partido judicial, en donde tuvo su último domicilio en esta Nación, fallecido en estado de soltería y sin testar en Coronel Suárez (República Argentina), el día 22 de Mayo de 1924, hago saber: Que reclaman la herencia por partes iguales sus hermanos de doble vínculo doña Emilia, D. Jaime, D. Camilo, don Ramón, D. Diego y D. Casimiro Brú Carrera y doña María Tarrús Brú, hija única de la otra hermana del causante, de igual vínculo, fallecida con posterioridad al mismo, doña Dolores Brú Carrera, como únicos parientes más próximos, por fallecimiento de los padres, D. Francisco de Asís Brú y doña Rosa Carrera.

Y en su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que dichos reclamantes, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de noventa días siguientes a la publicación del presente, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona a 6 de Marzo de 1928.—El Juez, Filiberto Arrontes.—El Secretario, Eduardo Ferrer.

X—927

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de juicio especial sumario seguidos por D. Millán Alonso Pombo, representado por el Procurador Sr. Sánchez Valdemoro, contra don Antonio Montero Espinosa y Brejano, sobre reclamación de un crédito hipotecario en garantía de un préstamo de 5.000 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar por tercera y última vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Una casa sita en esta Corte, fuera del Ensanche, en la demarcación del Registro de la Propiedad del Norte, a la derecha del camino de Hortaleza, barrio de la Prosperidad, en su plaza de la Independencia, hoy de Méndez Núñez, compuesta: al Poniente, de tres líneas; la primera hace fachada a la calle antes de Garibaldi, hoy Ros de Olano, donde tiene el número 7, y la segunda y tercera líneas, a la plaza de la Independencia; al Norte, o izquierda, hace fachada a la

calle antes de Solano, hoy de Francisco Ramírez; al Saliente, o testero, con solar propiedad de doña María Gastejar Murillo; al Mediodía o derecha está compuesta de tres líneas lindando con terrenos de D. León Saure, de D. Paulino Andrés y con calle de Garibaldi, hoy Ros de Olano, de don José Orobea; ocupa una superficie de 1.566 metros, equivalentes a 20.300 pies cuadrados. Consiste de planta baja, principal, segunda y tercera, existiendo edificado, además, en parte del jardín de esta finca, un edificio de dos plantas, destinado a garaje y vivienda, con entrada por la calle de Francisco Ramírez y teniendo otras edificaciones y gallineros.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Abril próximo, a las doce de su mañana, sin sujeción a tipo, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad de 75.000 pesetas que sirvió para la segunda subasta de tipo, y que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría que autoriza, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción Manuel Fernández y Martínez, son sus

Madrid, 5 de Marzo de 1928.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Francisco Javier Elola.

X—931

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORENSE

D. Tomás Alonso Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Orense

Hago público: Que D. Adolfo Fernández López, casado, mayor de edad, industrial y vecino de esta capital, ha presentado en este Juzgado una solicitud interesando que, previa la tramitación del oportuno expediente, se le conceda por el Ministerio de Gracia y Justicia autorización para adicionar a su primer apellido el de Linares, formando uno compuesto de Fernández-Linares, y lo mismo a sus hijos legítimos Demetrio Fernández Robleda y Ramón Fernández Meljide, basando la pretensión en que su finado padre, Ramón Fernández Linares, peluquero que estuvo establecido en la calle del Progreso, número 57, de esta ciudad, peluquería que hoy pertenece al recurrente, fué siempre conocido por Ramón Linares o Linares simplemente, e incluso en sus relaciones mercantiles, y lo mismo ocurre con el solicitante, desde el fallecimiento de aquél.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del

Reglamento del Registro civil, las personas que se crean con derecho a presentar su oposición a dicha solicitud, lo verificarán ante este Juzgado, dentro del término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, apercibidos de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Orense a 10 de Marzo de 1928.—El Juez, Tomás Alonso.—El Secretario, Ricardo Morais.

X—921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRAVIA

D. Ramón Valle Menéndez, Juez accidental de primera instancia del partido de Pravia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se promovió por doña María del Carmen Rivera y Fernández, mayor de edad y vecina de Cudillero, expediente en solicitud de que se le declare heredera—además de la reserva por la cuota viudal—con los demás sobrinos y hermanos que se dirán, de D. Manuel Fernández y Martínez, natural y domiciliado en la citada villa de Cudillero, en donde falleció sin disposición testamentaria el 18 de Noviembre próximo pasado, hijo de D. Nicanor y doña Antonia, difuntos, de setenta y cuatro años de edad, propietario, casado en únicas nupcias con la recurrente y sin sucesión; y en dicho expediente, por providencia de hoy, se acordó anunciar la muerte intestada del Sr. Fernández Martínez, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, dentro de treinta días.

En su consecuencia, y haciendo constar que las personas que reclaman la expresada herencia del don Manuel Fernández y Martínez, son sus hermanas de doble vínculo doña Aurelia Gumercinda, conocida por Ormesinda, doña Ramira Antonia y doña Severa María, de iguales apellidos, por su propio derecho, y de sus sobrinos D. Angel Nicanor, doña Victorina Isabel y doña María del Carmen Calvo y Fernández; doña Querida Severa, doña Antonia Josefa; doña Carmen Felicitas (viuda del finado), y don Nicanor Antonio Rivera y Fernández, en representación, respectivamente de sus madres doña Josefa y doña Querida Narcisca Severa Fernández y Martínez, hermanas también del causante y al que premurieron; se extiende el presente a los efectos acordados para ser fijado en los sitios públicos de costumbre e inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID con el apercibimiento de que transcurrido el plazo señalado, a contar desde dichas inserciones, sin haberse presentado reclamación alguna, se causará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pravia, 6 de Marzo de 1928.—El Juez, Ramón Valle.—El Secretario, Ramón Santaló Villar.

X—935

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.979

ABALO GONZALEZ, Vicente; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Villagarcía, de estado soltero, profesión marítimo, de veintidós años, domiciliado últimamente en Puzón (Nigrán); procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 25 de Enero del año actual; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. José Rufo Peña, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 27 de Febrero de 1928.—José Rufo Peña.

JM—803

1.980

ACEBAL SALAZAR, Serafín; natural de Islares (Castro-Urdiales), provincia de Santander, hijo de Florencio y de Guadalupe, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Espartei" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Febrero de 1928. El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—832

1.981

AFANADOR BLANCO, Gumersindo; natural de Castro-Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión marítimo de segunda, de veintidós años, hijo

de Domingo y de Dolores, domiciliado últimamente en el crucero "Blas de Lezo"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez, a bordo del crucero "Blas de Lezo", en Cartagena, contados a partir de la publicación de la presente, para responder en causa que se le instruye por el delito de deserción, y, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Febrero de 1928.—El Juez instructor (ilegible).

JM—724

1.982

AGUSI ROCA, Gaudencio; hijo de Juan y de Matilde, natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Tarrasa y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—690 bis

1.983

ALONSO RIVERO, José; hijo de Vicente y de Adelina, natural de Freas, provincia de Orense, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 24 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—851

1.984

ALLENDE ALLENDE, Adolfo; hijo de Manuel y de Petra, natural de Santillana, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, boca y nariz regulares, estatura 1,670 metros; a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración, dispuesta por Real orden circular de 1.º de Octubre de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Sr. Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Gálvez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Gálvez.

JG—744

1.985

APARICIO, Avelino; hijo de María, natural de Laño, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 13 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—753

1.986

ARANA AYESTA, Gabino; natural de Bilbao, hijo de Blas y de Eufrosia, de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión camarero, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Torres" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo, ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal.

JM—834

1.987

ARENILLAS MESQUERA, Mariano; hijo de Florentino y de Isabel, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, distrito del Hospicio; procesado por la falta de incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del batallón de Montaña Lanzarote, número 9, don Fernando López Diéguez, residente en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 29 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando López Diéguez.

JG—807

1.988

ARUFE GOMEZ, Argimiro; hijo de Santiago y de Matilde, natural de Noya, provincia de Coruña, de estado soltero, de treinta y un años de edad, de profesión ignorada, cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares, desconociéndose las demás señas personales y particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Mar Báltico"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo

(Continúa en la página 331.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. ...)

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NA CIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años	MeSES	Días	
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE							
Activos,							
1	D. Alvaro García Salgado.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	4 Julio 1857.....	7-8->	10-4-14		
2	Antonio Deus Gómez.....	Delegación de Hacienda de La Coruña...	25 Octubre 1890.....	7-9->	17-3-15		
3	Rafael Castillo Valdivia.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	24 Marzo 1876.....	7-9->	10-7->	Licenciado en Derecho.	
4	Fernán Arhex Salvador.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	7 Julio 1887.....	7-9->	16-6-20	Maestro Nacional,	
5	Francisco Vila y Huelves.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5 Enero 1894.....	7-9->	16-3-24	Bachiller,	
6	José Manuel Fernández de Castro y Du-quesne	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	8 Agosto 1881.....	7-9->	16-2->	Bachiller.	
7	Florentino López Alonso Cuevillas...	Delegación de Hacienda de Orense.....	14 Noviembre 1886....	7-9->	20-1-26	Licenciado en Farmacia.	
8	Mariano Ibarra Alonso.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	25 Julio 1885.....	7-9->	15-11-21	Licenciado en Derecho.	
9	Fernando Mariano Blanco y Zorzo....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	30 Mayo 1881.....	7-9->	16-9-11		
10	Padro Pérez Martínez-Cabeza de Vaca.	Delegación de Hacienda de Murcia.....	15 Enero 1873.....	7-9->	34-12-17		
11	José Valero Casañas.....	Dirección general del Timbre.....	20 Octubre 1888.....	7-9->	17-2->		
12	José Llano Encomienda.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	10 Enero 1877.....	7-9->	33-11-8		
13	Manuel Rodríguez Álvarez.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	31 Diciembre 1875....	7-9->	32-4-8		
14	Julio Escolar González.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	2 Diciembre 1887.....	7-9->	17-2->		
15	Elias Roig Torres.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	5 Noviembre 1878....	7-9->	33-2-16	Un premio en metálico. Cruz de plata del Mérito Militar y de Alfonso XIII.	
16	Dionisio García Marradán.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	26 Diciembre 1884....	7-9->	16-6->		
17	Antonio Boix Forradellas.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	22 Septiembre 1874...	7-9->	33-2-12	Un premio en metálico y cuatro cruces de plata del Mérito Militar.	
18	Arturo Saucó Argüña.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	18 Septiembre 1883...	7-9->	15-8-22	Bachiller y Maestro Nacional.	
19	Juan José Mantecón y Molins.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	29 Julio 1895.....	7-9->	15-8-16	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Maestro Superior.	
20	Joaquín Arrué Garcíarena.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	5 Agosto 1870.....	7-9->	16-11-22		
21	Luis Velasco Callizo.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	23 Julio 1881.....	7-9->	15-11->	Licenciado en Derecho.	
22	José M. Viejo y Martín Villamuelas.	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	6 Diciembre 1865.....	7-9->	16-11-10	Bachiller,	

Anexo único. — Página 322 16 Marzo 1928 Gaceta de Madrid.— Núm. 76

23	José de la Vega Romero.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	24 Agosto 1890.....	7-9-2	15-6-10	Bachiller.
24	Fabrielano Sancho Lorenzo.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	22 Diciembre 1887.....	7-9-2	16-4-6	
25	José Norro Asensio.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas..	5 Agosto 1861.....	7-9-2	31-3-9	
26	Justo Muñoz Ruiz.....	Subdelegación de Hacienda de Linares...	20 Febrero 1891.....	7-9-2	15-4-17	Bachiller.
27	Marcelino García de la Rasilla y Malle	Delegación de Hacienda de Burgos.....	28 Abril 1862.....	7-9-2	15-3-2	Bachiller.
28	Emilio Botia y Mellina.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	12 Noviembre 1872...	7-9-2	15-2-13	
29	Jacinto Pérez y Callejo.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	16 Agosto 1863.....	7-9-2	19-2-17	
29 bis	Marcelino March Ferrer.....	Excedente.—Recaudador	30 Julio 1877.....	7-9-2	16-10-2	
30	Joaquín Roig Taboas.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	15 Septiembre 1879..	7-9-2	17-8-7	Bachiller.
31	Manuel Rosell Fernández.....	Dirección general de Propiedades.....	19 Septiembre 1892...	7-9-2	16-4-6	
32	Luis Balaunde Prudes.....	Dirección general de Rentas públicas....	4 Agosto 1890.....	7-9-2	16-3-24	Licenciado en Derecho y Perito mercantil.
33	Baldomero Solaz Berlanga.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	28 Febrero 1883.....	7-9-2	15-11-11	
34	José Vázquez Carouel.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21 Abril 1885.....	7-9-2	15-2-2	Bachiller.
35	José María Rodríguez Alcalá.....	Dirección general de Propiedades.....	20 Mayo 1887.....	7-9-2	15-2-2	Licenciado en Derecho.
36	Victor García de Jalón y Hueto.....	Dirección general de Rentas públicas....	18 Abril 1896.....	7-9-2	15-3-11	
37	Franco Morán y Larrosa.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	23 Septiembre 1886..	7-9-2	17-1-2	
38	Emilio Gallego Villanueva.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	20 Julio 1866.....	7-9-2	14-11-2	Bachiller.
39	Valeriano Cádiz Cózar.....	Delegación de Hacienda de Albacete....	14 Abril 1875.....	7-9-2	14-11-2	Bachiller.
40	Manuel Lecea y Escalzo.....	Delegación de Hacienda de Santander...	10 Enero 1879.....	7-9-2	14-10-16	Licenciado en Filosofía y Letras.
41	Rafael Frías Peraza.....	Tesorería-Contaduría Central.....	19 Octubre 1879.....	7-9-2	17-11-7	Bachiller. Medallas de plata de la Cruz Roja y Centenario de las Cortes de Cádiz.
42	Luis Fernández Veloso.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	10 Octubre 1882.....	7-9-2	22-2-2	
43	Andrés Jesús Vázquez Rabada.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	15 Octubre 1864.....	7-9-2	17-3-6	
44	Luis Gómez Llamas.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	18 Mayo 1870.....	7-9-2	17-2-2	
45	Luis Iribarne Scheidnager.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	24 Diciembre 1868....	7-9-2	17-2-2	Procurador.
46	José Angel Fernández Albarqoz.....	Dirección general de Rentas públicas....	12 Noviembre 1876....	7-9-2	14-8-10	Licenciado en Derecho. Procurador. Jefe Superior honorario de Administración civil.
47	José M. González y González.....	Delegación de Hacienda de la Coruña...	24 Septiembre 1874...	7-9-2	20-2-2	
47 bis	Domingo Lain Latre.....	Excedente Recaudador.....	23 Febrero 1891.....	7-9-2	17-2-2	
48	José M. Antelo y Cano.....	Dirección general de Propiedades.....	24 Junio 1890.....	7-9-2	14-8-2	Licenciado en Derecho. Medalla de plata de la Batalla de Vitoria, del bombardeo y asalto de la villa de Brihuega y batalla de Villaviciosa. Medalla de oro del Puente de Sampedro.
49	José López Alcalde.....	Dirección general de Propiedades.....	1 Abril 1877.....	7-9-2	16-9-24	Maestro Superior.
50	José M. Nicolás Hinojosa y Questa...	Delegación de Hacienda de Madrid.....	10 Septiembre 1894...	7-9-2	14-7-11	Bachiller.
51	Emilio María Cleto y Bandres.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	6 Noviembre 1886....	7-9-2	17-2-2	Procurador.
52	Joaquín López Mir.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	29 Enero 1880.....	7-9-2	14-7-5	Bachiller. Perito mercantil.
53	Mauricio Molina y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	24 Junio 1876.....	7-9-2	32-11-17	Caballero de Isabel la Católica y tres premios en metálico.
53 bis	Faustino Nieto y Macúa.....	Excedente Recaudador.....	8 Agosto 1889.....	7-9-2	14-7-2	Licenciado en Derecho.
54	Ramón Díaz Laspra.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	31 Enero 1890.....	7-9-2	14-7-2	Bachiller. Maestro Superior.
55	Angel Vela-Hidalgo y de Urizarri...	Dirección general de la Deuda.....	18 Noviembre 1888...	7-9-2	14-11-5	
56	Andrés de la Oliva y Vidal.....	Dirección general del Timbre.....	9 Mayo 1898.....	7-9-2	14-6-14	Licenciado en Derecho.
57	Estanislao Andrés Herrero.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	28 Febrero 1871.....	7-9-2	38-8-8	Cruz de plata del Mérito Militar.
58	Remigio Pérez Herrero.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	1 Octubre 1868.....	7-9-2	17-2-2	Bachiller.
59	Pablo Ruiz Castellanos.....	Delegación de Hacienda de Granada...	8 Enero 1877.....	7-9-2	18-2-4	Medalla de la Jura.
60	José M. Ron y Uria.....	Interventor de la Subdelegación de Hacienda en Gijón.....	20 Marzo 1892.....	7-9-2	14-6-13	
61	Vicente Antelo y Taléns de la Riva...	Delegación de Hacienda de Madrid.....	31 Diciembre 1869....	7-9-2	24-6-26	
62	José de la Puerta y Escobar.....	Dirección general de Rentas públicas...	27 Agosto 1886.....	7-9-2	16-7-15	Licenciado en Derecho.
63	Juan de la Cruz Maycas y de Meer...	Tesorería-Contaduría Central.....	11 Mayo 1835.....	7-9-2	14-11-16	Bachiller. Contador mercantil.
64	José Cameo López.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	10 Junio 1860.....	7-9-2	14-4-25	Bachiller. Medalla de los Sitios de Zaragoza.
65	Guillermo Iglesias Grabulosa.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	6 Abril 1881.....	7-9-2	20-11-23	Medalla de la Jura.
66	Eduardo Díaz Solano.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	23 Diciembre 1877....	7-9-2	15-9-24	
67	Luis Monteverde y Frías.....	Delegación de Hacienda de Tenerife...	1 Marzo 1879.....	7-9-2	24-11-25	

Número de matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años	Meses	Días	
67 bis	D. Raúl Chávarri y González.....	Excedente Recaudador.....	18 Noviembre 1893....	7-8-3		14-5-7	
68	Inocente Peña Montalvo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	24 Julio 1885.....	7-6-28		14-9-6	Licenciado en Derecho.
69	Antonio López Palacios y Romillo...	Delegación de Hacienda de Jaén.....	9 Mayo 1877.....	7-6-25		23-3-17	Bachiller.
70	Jesús García Bravo y Fernández.....	Dirección general de lo Contencioso...	2 Julio 1886.....	7-6-21		21-4-14	
71	Félix Novo Brocas.....	Dirección general de la Deuda.....	1 Julio 1883.....	7-6-12		21-1-19	Bachiller. Gracias de Real orden.
72	Ramón Sánchez Saráchaga.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	19 Enero 1889.....	7-6-10		19-3-16	Bachiller.
73	Pablo Hernández Coronado.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	11 Septiembre 1897...	7-5-17		14-2-10	Bachiller.
74	Carlos López Figueredo y Rodríguez.	Delegación de Hacienda de Madrid.....	10 Abril 1895.....	7-5-4		14-5-4	Licenciado en Derecho.
75	Rafael del Val y Escobar.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	17 Noviembre 1873....	7-5-3		23-1-8	Licenciado en Derecho.
76	Alejandro Alvarez Barreiro.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	6 Marzo 1886.....	7-4-24		18-5-12	
77	Ignacio Escuin Moros.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	28 Febrero 1871.....	7-4-15		17-3-3	Licenciado en Derecho.
78	José M.ª Briones y García Escudero...	Delegación de Hacienda de Logroño...	18 Julio 1872.....	7-4-13		13-11-9	
78 bis	Pedro Falcón y Urrea.....	Comisaría de Marruecos.....	4 Febrero 1889.....	7-4-9		14-11-6	
79	Vicente Gay y Soriano.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2 Octubre 1871.....	7-4-9		14-2-3	Bachiller. Perito y Profesor mercantil. Cruz del Mérito Militar.
80	Juan Abancéns y Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz...	24 Marzo 1858.....	7-4-4		14-7-11	
80 bis	Luis Cordero Veloso.....	Excedente Recaudador.....	17 Noviembre 1893....	7-3-29		14-1-11	Bachiller.
81	Antonio Ortega Muñoz de Toro.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	28 Febrero 1868.....	7-3-12		10-3-22	Licenciado en Derecho.
82	Rafael Crespo y Gil.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	10 Mayo 1873.....	7-2-29		36-3-2	
83	Arturo Ojea Fernández.....	Delegación de Hacienda de León.....	3 Diciembre 1889.....	7-2-8		18-11-10	
84	José Ubaldo Otero Fernández.....	Delegación de Hacienda de Albacete...	7 Mayo 1890.....	7-2-3		18-1-11	Bachiller.
85	Luis Dueñas García.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	24 Agosto 1867.....	7-1-24		14-3-18	Bachiller.
86	José Alonso Fernández.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	2 Noviembre 1892....	7-1-9		13-11-29	Bachiller.
87	Cástor Velayos Garolmuño.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	1 Julio 1873.....	7-3-27		31-4-6	
88	Martimiano Martín Román.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	2 Julio 1888.....	7-3-26		22-10-29	
88 bis	Cecilio Gurrea y Retortillo.....	Comisaría de Marruecos.....	8 Mayo 1890.....	7-3-26		14-4-22	Bachiller.
89	Joaquín Martínez Nieto.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	14 Marzo 1892.....	7-3-24		13-11-3	Bachiller.
90	Miguel Jiménez de Sandoval y Riestra	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	7 Junio 1893.....	7-3-3		13-11-3	Bachiller.
91	José Estévez y Ucelly.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.	5 Enero 1866.....	6-11-29		25-10-28	
92	José M.ª Grosso Borrego.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	15 Marzo 1887.....	6-11-24		21-3-11	
93	Faustino Romano Arellano.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	14 Febrero 1873.....	6-11-19		33-8-8	
94	Daniel de Prado y Campillo.....	Delegación de Hacienda de Palencia...	21 Julio 1877.....	6-11-14		21-6-23	
95	Gustavo Sanquítico y Cabaleiro.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	23 Septiembre 1883...	6-11-14		18-7-22	Bachiller.
96	Pedro Mias Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	6 Enero 1886.....	6-11-14		13-11-26	
97	Roberto Pardo Ocampo.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	1 Febrero 1890.....	6-11-5		13-10-3	Licenciado en Derecho.
98	Guillermo Vázquez Delage.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	26 Septiembre 1879...	6-11-1		16-11-17	Bachiller.
99	Pablo de Diego Párra.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	2 Agosto 1882.....	7-1-17		16-3-17	
100	Pablo López Martínez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	18 Febrero 1892.....	6-11-3		13-10-16	Bachiller.
101	Roberto Múniz y López.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	14 Octubre 1891.....	6-10-29		13-10-15	Bachiller.
102	Ubaldo Chicote Sanz.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas...	16 Mayo 1877.....	6-10-28		19-6-15	Licenciado en Filosofía y Letras.
103	Cipriano Emilio Vega del Cerro.....	Dirección general de la Deuda.....	16 Septiembre 1874....	6-10-27		34-3-4	Dos cruces de plata del Mérito Militar. Medalla de la campaña de Cuba y de Alfonso XIII.
104	Julián Graceli Serio.....	Delegación de Hacienda de León.....	27 Julio 1874.....	6-10-27		25-2-5	
105	Valentín Sánchez Mendítri.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	3 Noviembre 1874....	6-10-26		21-1-23	Maestro Superior.
106	Efrén Juan Viló de Beltrán.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	22 Junio 1871.....	6-10-22		14-8-29	Procurador.
107	Manuel Pérez Calleja y Cerdón.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	17 Septiembre 1866....	6-10-7		24-4-19	

108	Adolfo Soto y Rodríguez	Delegación de Hacienda de Toledo	10 Abril 1882	6-10-4	18-7-16	Maestro Superior
109	Mariano Aravaca y Megía	Delegación de Hacienda de Granada	4 Junio 1893	6-9-23	14-1-8	
110	Lauréano Felgueroso Fernández	Delegación de Hacienda de Oviedo	24 Noviembre 1880	6-9-18	12-4-13	Licenciado en Derecho
111	Andrés Curiases Rabadán	Delegación de Hacienda de Palencia	20 Noviembre 1876	6-9-17	32-11-26	
112	Láureano Jiménez y Jiménez	Delegación de Hacienda de Granada	14 Abril 1875	6-9-3	13-8-7	
113	Antonio Muñoz de la Vega	Excedente Recaudador	25 Marzo 1865	6-9-3	13-11-24	
114	Alberto Ganga y Tremiño	Delegación de Hacienda de Alicante	23 Noviembre 1894	6-9-3	13-8-3	Bachiller
115	Arturo Pérez Parriego	Delegación de Hacienda de Zamora	25 Julio 1890	6-8-23	14-10-10	
116	Antonio Zavala Aguilar	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	20 Julio 1884	6-8-9	17-6-5	Bachiller. Profesor mercantil.
117	Manuel Alvarez Serrallonga	Delegación de Hacienda de Pontevedra	15 Junio 1872	6-8-7	13-6-3	Bachiller. Maestro Nacional.
118	Lorenzo Arjona Luque	Delegación de Hacienda de Córdoba	3 Enero 1862	6-7-27	10-1-3	Licenciado en Derecho
119	Joaquín Reina Roldán	Delegación de Hacienda de Granada	22 Marzo 1863	6-7-26	32-6-2	
120	Manuel Rodríguez Carabaña	Delegación de Hacienda de Salamanca	23 Julio 1883	6-7-25	15-9-26	
121	Arnando Montero Vázquez	Delegación de Hacienda de Santander	2 Diciembre 1858	6-7-12	13-4-2	Licenciado en Derecho
122	Bonifacio Gallo y Ruiz	Delegación de Hacienda de Zamora	14 Mayo 1869	6-7-11	13-3-18	
123	José del Río Roig	Delegación de Hacienda de Pontevedra	26 Marzo 1889	6-7-2	13-3-3	Licenciado en Derecho
124	Julfo Pardo y Pardo	Ordenación de Pagos de Gobernación	10 Marzo 1866	6-7-1	13-2-27	Licenciado en Derecho. Caballero de Isabel la Católica.
125	Fernando de la Calle y Martín	Delegación de Hacienda de Segovia	29 Mayo 1885	6-5-22	13-4-24	Licenciado en Derecho
126	Luis Ogea Fernández	Delegación de Hacienda de Huelva	3 Agosto 1893	6-7-18	13-5-16	
127	Francisco Sánchez y Rodrigo Villabruga	Delegación del Tribunal Supremo en este Ministerio	29 Diciembre 1879	6-5-3	28-4-10	Bachiller. Medalla del Centenario del Sitio de Zaragoza.
128	José Adrio Menéndez	Delegación de Hacienda de Orense	17 Febrero 1863	6-5-1	24-3-26	Bachiller
129	Estanislao Barjacoba y Becerra	Delegación de Hacienda de Zamora	10 Julio 1893	6-5-3	13-9-17	Bachiller
130	José Gavilán Tovarra	Delegación de Hacienda de Alicante	29 Octubre 1876	6-4-28	28-3-21	Bachiller
131	Mariano Morcillo Laborda	Delegación de Hacienda de Granada	2 Diciembre 1870	6-4-27	26-3-17	
132	Luis García Villaza	Delegación de Hacienda de Alicante	2 Mayo 1870	6-4-27	24-3-3	
133	Manuel Arés López	Delegación de Hacienda de Santander	18 Junio 1879	6-4-24	24-8-3	Bachiller
134	Rafael Villén Mochedano	Delegación de Hacienda de Córdoba	27 Febrero 1881	6-4-14	25-3-10	
135	Pedro Roquero y Gómez	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	19 Octubre 1874	6-4-11	33-9-25	Bachiller. Dos cruces de plata del Mérito Militar y Medalla de Alfonso XIII.
136	Carlos Lozano Campos	Delegación de Hacienda de Alicante	17 Septiembre 1886	6-3-16	24-4-25	
137	Angel Benítez Romero	Subdelegación de Hacienda de Jerez	1 Junio 1874	6-3-3	37-6-28	
138	Roque Rivera Díez	Delegación de Hacienda de Barcelona	31 Enero 1863	6-2-26	29-6-21	Bachiller
139	Bernardo Morillas Noguera	Delegación de Hacienda de Granada	15 Octubre 1873	6-2-21	36-2-11	
140	Benjamin Práxedes Serrano y Peral	Delegación de Hacienda de Madrid	21 Julio 1879	6-2-16	25-10-27	Profesor mercantil
141	Julio Pinillos Varela	Tesorería-Contaduría Central	15 Julio 1878	6-2-4	28-4-4	
142	Constancio Lumbrenas y Sánchez Novillo	Delegación de Hacienda de Toledo	12 Diciembre 1870	6-2-2	28-11-23	
143	Eugenio Prieto Moreno y Latorre	Delegación de Hacienda de Almería	1 Abril 1874	6-1-22	21-10-3	Licenciado en Ciencias
144	Leandro Molina A. Ledesma	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	22 Enero 1873	6-1-14	16-10-17	
145	Fernando Muñoz y Migallón	Delegación de Hacienda de Madrid	16 Diciembre 1897	6-1-11	13-1-7	Bachiller
146	Federico Nieto Linera	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gobernación	19 Julio 1879	6-1-9	10-3-3	Licenciado en Derecho
147	Luis Domínguez Santos	Delegación de Hacienda de Salamanca	23 Agosto 1878	6-1-8	20-11-9	Maestro Superior
148	Enrique Pesqueira Bernabéu	Delegación de Hacienda de Burgos	7 Julio 1895	6-1-8	12-6-5	Licenciado en Derecho
149	Carlos Heredia Carvajal	Dirección general de lo Contencioso	18 Julio 1870	6-1-8	12-6-3	Bachiller
150	Fernando Pérez de Camino y Gatell	Oficialía Mayor	30 Mayo 1874	6-1-6	12-10-1	Bachiller
151	Ramiro Alonso Gamarra	Dirección general de la Deuda	27 Marzo 1890	6-1-5	12-6-3	Licenciado en Derecho
152	Rogelio Madariaga y Pérez-Gros	Dirección general de la Deuda	24 Diciembre 1894	6-1-5	13-1-19	Doctor en Derecho
153	Francisco Abellán y Pérez	Delegación de Hacienda de Murcia	18 Marzo 1878	6-1-6	20-2-18	Maestro Superior
154	Narciso Martínez Amich	Dirección general de Propiedades	2 Septiembre 1875	6-1-3	25-5-6	Cruz del Mérito Militar
155	Aurelio López Montoyo	Delegación de Hacienda de Alicante	26 Febrero 1884	6-1-3	24-5-20	
156	Adolfo Baclero Bergón	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	7 Junio 1870	6-1-3	38-3-16	
157	Francisco Salas y Miralles	Delegación de Hacienda de Valencia	15 Diciembre 1879	6-1-3	21-3-18	Bachiller
158	José Colomé y Guillera	Delegación de Hacienda de Gerona	3 Mayo 1881	5-11-26	24-5-8	Maestro Superior

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	
158	D. Aurelio Ruiz Sánchez.....	Dirección general de la Deuda.....	24 Enero 1880.....	5	11	25	23	9	23	
159	Florentin Ruada Cortel.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	23 Enero 1878.....	5	11	22	35	1	12	
160	Juan Barbás Gironés.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	10 Junio 1884.....	5	11	19	20	11	7	Bachiller.
161	Ramiro Muñoz Herrero.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	18 Marzo 1880.....	5	11	17	25	6	15	
162	Tiburcio Muñoz del Ojo.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	11 Agosto 1879.....	5	11	16	33	8	25	
163	José Acevedo Llovera.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	25 Mayo 1885.....	5	11	10	20	11	5	Bachiller.
164	Manuel Vadillos Vilches.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	29 Mayo 1885.....	5	11	10	20	9	10	Licenciado en Derecho.
165	Tomás Forero Espinosa.....	Delegación de Hacienda de Granada...	12 Febrero 1881.....	5	11	9	21	9	27	Licenciado en Derecho.
166	Fernando Cid Zabala.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	31 Mayo 1875.....	5	10	21	14	1	6	Licenciado en Derecho.
167	Mariano Fontcuberta y Romera.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	1 Marzo 1880.....	5	10	16	23	10	9	Bachiller, Medalla de la Jura.
168	Miguel Capellán Sarrahas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	6 Noviembre 1875...	5	10	9	34	10	27	Bachiller, Medalla de los Sitios de Gerona.
169	Nicanor Arnáu y Torres.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	13 Febrero 1887.....	5	10	4	20	3	10	Bachiller.
170	Antonio Suárez Inclán y Prendes.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	22 Mayo 1893.....	5	10	9	12	1	2	Licenciado en Derecho.
171	Marciano Picazo Martínez.....	Delegación de Hacienda de Albacete..	19 Agosto 1887.....	5	9	23	20	9	15	Licenciado en Derecho.
172	Jesús Balaca y Balaca.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	8 Junio 1885.....	5	9	22	21	9	26	
173	Juan de Dios Ruiz Alados.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3 Mayo 1888.....	5	8	28	22	11	29	Bachiller.
174	Federico Olivera y Natera.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	9 Abril 1882.....	5	8	24	20	10	13	Bachiller.
175	José Manuel Díaz Prieto.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8 Febrero 1896.....	5	8	14	14	11	21	Licenciado en Derecho.
176	Joaquín Martínez Nacarino.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	15 Octubre 1897.....	5	8	7	11	10	5	Licenciado en Derecho.
177	Vicente Saulnier Aróstegui.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	22 Enero 1879.....	5	8	6	13	9	9	Bachiller.
178	Javier Torres.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	8 Diciembre 1890.....	5	8	9	14	10	18	Maestro Superior.
179	Luis Legeren Paz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	10 Julio 1888.....	5	8	9	11	9	10	Licenciado en Derecho.
180	Julio Molina Martínez.....	Delegación de Hacienda de Albacete...	22 Noviembre 1884.....	5	7	21	25	7	23	
181	Rafael Vigaray y Navarro.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	14 Noviembre 1870...	5	7	6	13	8	8	Licenciado en Derecho.
182	Hipólito Fabriciano Mandi Abellanosa	Depositario-Pagador de Logroño.....	22 Agosto 1877.....	5	7	9	15	10	9	Bachiller.
183	José Araol Hernández.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	22 Abril 1882.....	5	6	27	19	4	29	Bachiller.
184	Manuel Sánchez Sarachaga.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	9 Julio 1884.....	5	6	28	22	3	26	
185	Lorenzo Betancort y Cabrera.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas...	13 Marzo 1883.....	5	6	25	14	11	2	
186	Juan Cabildo Escalzo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21 Noviembre 1881.....	5	6	17	14	1	4	
187	Ricardo Canales Mendigutía.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	15 Febrero 1872.....	5	6	12	11	7	9	Licenciado en Derecho.
188	Félix de la Fuente Gordaliza.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	6 Noviembre 1880...	5	6	5	10	9	13	Doctor en Derecho, Diplomado consular.
189	Javier Aguirre y González.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	19 Marzo 1896.....	5	6	1	11	6	16	Bachiller, Profesor y Contador mercantil, Intendente comercial.
190	Joaquín Gómez Frutos.....	Depositario-Pagador de Valladolid.....	16 Abril 1875.....	5	9	9	32	5	27	
191	Constantino Méndez Hermida.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	25 Enero 1872.....	5	5	23	27	5	22	
192	Arcadio Martínez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	14 Enero 1877.....	5	5	21	24	9	29	
193	Mariano Bosch y Arino.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	25 Octubre 1898.....	5	5	9	12	8	3	Licenciado en Derecho.
194	Raimundo Miguez Mourifio.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	21 Junio 1882.....	5	4	22	16	11	17	Maestro Superior.
195	Alonso Perdigón Zamora.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	24 Noviembre 1886...	5	4	17	14	2	9	
196	Jacinto Franquesa Botill.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	8 Octubre 1874.....	5	4	1	33	9	11	
197	Juan Pallarés Molina.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Noviembre 1883...	5	4	9	25	9	9	
198	Eladio García Borbolla y Sanjuán...	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	19 Julio 1892.....	5	3	19	17	10	23	Bachiller.
199	Francisco Rebata y Crespo.....	Dirección general de Propiedades.....	8 Septiembre 1884...	5	3	16	12	11	23	Licenciado en Derecho.
199 bis	Emilio López Puigcerver y Nieto.....	Excedente Recaudador.....	22 Julio 1887.....	5	3	15	11	4	18	Licenciado en Derecho.
200	Francisco Blanco Mora.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	9 Marzo 1886.....	5	3	13	25	11	2	
201	Julio López de la Cruz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3 Noviembre 1886...	5	2	13	17	9	9	Bachiller.

201 bis	Mariano Pérez Garzón.....	Excedente Recaudador.....	28 Mayo 1876.....	5-3-11	11-4-8	Licenciado en Derecho.
202	Valeriano Tejero López.....	Caja general de Depósitos.....	11 Septiembre 1874...	5-3-10	30-9-29	Medalla de plata de Alfonso XIII.
203	Manuel Abeytia Dauden.....	Delegación Regia para la represión del Contrabando, Región Norte.....	24 Marzo 1883.....	5-2-27	25-7-6	Bachiller.
204	Cándido Iribarren y López Montenegro	Dirección general del Timbre.....	7 Marzo 1882.....	5-2-18	15-3-21	Bachiller.
205	Francisco Aguilar Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Logroño...	7 Marzo 1875.....	5-2-6	32-7-16	Medalla de plata de Alfonso XIII y de la Cruz Roja.
206	Antonio Pulgar Blanco.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	15 Marzo 1873.....	5-2-2	35-21	Bachiller.
207	José Perpén Herrera.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	11 Abril 1890.....	5-1-22	12-10-18	Bachiller.
208	Miguel Fardos Lezaun.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	8 Mayo 1859.....	5-1-17	20-10-9	Tres cruces rojas del Mérito Militar.
208 bis	Juan Rivas Pérez.....	Excedente Recaudador.....	20 Julio 1885.....	5-1-17	16-4-6	Medalla de Sufrimientos por la Patria, Mérito Civil y Beneficencia.
209	Ramón Blanco Gómez.....	Intervención de las Salinas de Torrevelja y La Mata.....	25 Noviembre 1826...	5-1-10	11-6-1	Bachiller.
210	Antonio García Cañadas.....	Delegación de Hacienda de Almería...	18 Agosto 1860.....	5-1-1	25-5-23	Bachiller.
211	Narciso Maderal Vaquero.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	18 Octubre 1879.....	5-2-29	21-1-2	Bachiller.
212	Pedro Bayona Galza.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	31 Enero 1874.....	5-2-23	36-7-25	Tres cruces rojas del Mérito Militar.
213	Ignacio Riquer Vallis.....	Depositaria especial Ibiza.....	20 Julio 1880.....	5-2-18	11-1-15	Medalla de Sufrimientos por la Patria, Mérito Civil y Beneficencia.
214	Juan Azara Heredia.....	Ordenación Pagos de Hacienda.....	3 Julio 1888.....	5-2-16	15-2-2	Bachiller.
215	Hilpólito Ramos y Ramos.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	13 Agosto 1869.....	5-2-1	28-5-10	Bachiller.
216	Juan Luis Fort y Coghen.....	Dirección general de la Deuda.....	12 Octubre 1889.....	5-2-1	17-1-14	Licenciado en Derecho.
217	Fernando Salazar Yeste.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	15 Septiembre 1885...	5-2-1	14-2-10	Bachiller.
218	Fausto Pérez Algora.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	11 Febrero 1876.....	5-2-2	11-7-2	Bachiller.
219	Adolfo Merás Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	19 Abril 1898.....	4-11-29	11-1-7	Bachiller.
220	Manuel M.ª Ondarza y García Ontiveros	Dirección general del Timbre.....	2 Agosto 1897.....	4-11-24	11-6-2	Bachiller.
221	Luis Faura Ramón.....	Depositario-Pagador de Guadalajara....	16 Diciembre 1889....	4-11-22	18-11-22	Bachiller.
222	José Alonso Castrillo y Bayón.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	24 Marzo 1895.....	4-11-20	11-2-20	Bachiller.
223	Escolástico Rábago y Abellán.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	6 Marzo 1873.....	4-11-13	28-11-18	Maestro Nacional, Medalla de la Jura.
224	Manuel Abello Alvarez.....	Dirección general de Propiedades.....	6 Diciembre 1891....	4-11-2	16-2-10	Bachiller.
225	Luis Vila y Dalmáu.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	3 Octubre 1876.....	4-10-23	26-3-7	Bachiller.
226	Andrés Avelino Bardé y Bosch.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	10 Noviembre 1867....	4-10-20	18-4-24	Bachiller.
227	Juan Rodríguez Contreras.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	24 Febrero 1896.....	4-10-19	12-2-25	Bachiller.
228	Arturo Calamita y Ruy Wamba.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	2 Febrero 1895.....	4-10-2	11-8-2	Bachiller.
229	Santiago Sanz García.....	Oficialía Mayor.....	12 Junio 1893.....	4-10-2	11-2-16	Licenciado en Derecho.
230	Eduardo Otero Pazos.....	Depositaria especial de Ferrol.....	13 Febrero 1895.....	4-9-23	11-5-22	Procurador.
231	Joaquín López Pelegrín y García.....	Tesorería-Contaduría Central.....	5 Marzo 1894.....	4-9-25	15-2-2	Cruz del Mérito Militar.
232	Trinidad Moreno y Moreno.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	30 Marzo 1877.....	4-9-16	24-9-3	Bachiller.
233	Cirilo Ramón Calvo.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	9 Marzo 1872.....	4-9-15	32-9-15	Licenciado en Filosofía y Letras.
234	Manuel Agustín Mitsut y Sasso.....	Delegación de Hacienda de Badajoz....	3 Abril 1886.....	4-9-13	17-2-2	Bachiller y Maestro Superior.
235	Manuel Díaz Contreras.....	Sección de Personal.....	31 Octubre 1880.....	4-9-9	19-5-2	Licenciado en Derecho.
236	José Izquierdo Caneles.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	8 Noviembre 1896....	4-9-7	12-8-3	Bachiller. Profesor mercantil.
237	Cándido Cantón Moreno.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2 Febrero 1876.....	4-9-4	34-3-1	Licenciado en Derecho.
238	José Bergel Pérez.....	Delegación de Hacienda de Alicante....	5 Mayo 1867.....	4-8-28	12-7-2	Bachiller.
239	Joaquín Fernández y Fernández Comarzana	Consejo de las Minas de Almadén y de Arroyanes	11 Febrero 1897.....	4-8-23	11-10-2	Licenciado en Derecho.
240	Fernando del Alisal Montagud.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	11 Agosto 1898.....	4-8-13	12-5-2	Bachiller.
241	José González Hernández.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	4 Enero 1877.....	4-8-12	24-2-27	Bachiller.
242	José Rego Luaces.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	15 Mayo 1886.....	4-8-2	17-2-10	Licenciado en Derecho.
243	Gabriel de Torres y Ossorio.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas...	14 Mayo 1837.....	4-7-11	17-6-17	Bachiller.
244	Diego Martín Regulón.....	Delegación de Hacienda de León.....	11 Noviembre 1875....	4-7-9	32-7-2	Mención honorífica.
245	Salvador Mollá Crespo.....	Inspección de Impuestos mineros en Murcia	3 Febrero 1891.....	4-7-1	14-10-15	Bachiller.
246	Clodealdo Serna y Puerto.....	Delegación de Hacienda de Albacete...	18 Diciembre 1883....	4-6-29	25-10-25	Bachiller.
247	Juan Maestre Bernabéu.....	Delegación de Hacienda de Alicante....	6 Mayo 1872.....	4-6-26	14-4-15	Bachiller.
248	Sebastián Catalán y Bulpe.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.	27 Agosto 1889.....	4-6-25	12-4-17	Bachiller.
249	Vicente Macías Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	24 Agosto 1877.....	4-6-16	20-11-2	Bachiller.
250	Francisco Aznar Rambla.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	11 Abril 1873.....	4-6-15	15-6-2	Bachiller.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años..	MeSES..	Días..	Años..	MeSES..	Días..	
251	D. Juan de Velasco y Nieto.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	11 Febrero 1836.....	4	6	18	11	9	10	Licenciado en Derecho. Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Medalla de Alfonso XIII.
252	Lorenzo Pastor Dstelrich.....	Delegación de Hacienda de Baleares...	10 Noviembre 1827....	4	6	6	20	1	24	>
253	Pedro Muñozerro y Sardina.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	1 Julio 1877.....	4	5	23	34	5	14	>
254	Victoriano Fernández Corral.....	Caja general de Depósitos.....	25 Febrero 1898.....	4	5	11	11	8	11	>
255	Pelayo Dorado y Fernández.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	23 Marzo 1889.....	4	5	10	14	6	6	>
256	Cayetano Serrano Mateos.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	7 Agosto 1874.....	4	5	4	32	11	20	>
257	Francisco Pintado Avilón.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	17 Diciembre 1883....	4	5	4	14	5	>	Dos cruces rojas del Mérito Militar. Medallas de la campaña de Cuba y de la Coronación.
258	José Andrés Asensio.....	Delegación del Tribunal Supremo en Hacienda	18 Marzo 1874.....	4	5	1	33	9	6	Bachiller.
259	Gregorio Otero Alvarez.....	Delegación de Hacienda de León.....	17 Abril 1872.....	4	4	29	36	>	>	Tres cruces del Mérito Militar. Medallas de Sufrimientos por la Patria y de la campaña de Luzón.
260	Faustino Mier Monóndez.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	12 Diciembre 1862....	4	4	27	31	>	25	>
261	Baldomero García de los Reyes.....	Delegación de Hacienda de Santander...	12 Diciembre 1835....	4	4	20	17	>	>	Licenciado en Derecho.
262	Juan Sarret y Colomer.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	5 Agosto 1875.....	4	4	17	32	11	29	>
263	Carlos Moreno Echevarne.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	18 Mayo 1877.....	4	4	17	32	1	17	>
264	Manuel Ruiz García.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	23 Marzo 1838.....	4	4	14	16	9	7	Bachiller.
265	Angel Martínez Chacón y Mori.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	1 Marzo 1838.....	4	4	7	20	>	>	>
266	Cesáreo Berganzo Alonso.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Febrero 1875.....	4	4	2	29	2	>	Tres cruces rojas del Mérito Militar.
267	Roco Ramirez Moreno.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	12 Agosto 1863.....	4	4	>	25	11	16	>
268	Pablo de la Fuente e Irady.....	Dirección general de Rentas públicas...	25 Enero 1835.....	4	4	>	24	4	29	Bachiller.
269	Juan Menéndez de la Vega y Casalet.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	26 Agosto 1834.....	4	4	>	17	>	>	>
270	Marcial Gutiérrez Rabé y Rodríguez.	Delegación de Hacienda de Málaga.....	21 Marzo 1885.....	4	3	23	24	4	29	>
271	Victor Fernández González.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	17 Diciembre 1899....	4	3	18	10	6	12	Bachiller.
272	Antonino Rojo Vallejo.....	Caja general de Depósitos.....	10 Mayo 1879.....	4	3	17	25	10	27	Maestro Superior.
273	Antonio Bernabé Chaparrío.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	14 Junio 1894.....	4	3	8	10	8	21	>
274	José Coróas Iglesias.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	21 Enero 1875.....	4	3	5	33	12	20	>
275	José Solís Donaire.....	Interventor Depositaria Couta.....	9 Abril 1876.....	4	3	5	32	9	12	>
276	José María Gómez de Oya.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	21 Diciembre 1874....	4	3	5	25	9	>	Medalla de la Jura.
277	Jesús Pavés y Gómez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	25 Septiembre 1834..	4	3	5	25	10	>	>
277 bis	Luis Altolaguirre y Cerveró.....	Excedente Recaudador.....	30 Enero 1879.....	4	3	5	24	11	29	>
278	Luis Mur Ventura.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	20 Junio 1879.....	4	3	5	21	9	25	Licenciado en Filosofía y Letras.
279	Pedro Carvajal Rivera.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	20 Enero 1868.....	4	3	5	20	11	9	Bachiller.
280	Juan María Vázquez García.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	9 Octubre 1890.....	4	3	5	20	8	28	Licenciado en Derecho.
281	Gonzalo Romasanta y Saco.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	7 Julio 1877.....	4	3	5	20	>	>	Bachiller.
282	Maçario Abad de la Serna.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	10 Abril 1874.....	4	3	5	15	10	9	Licenciado en Derecho.
283	Manuel Montilla y Pérez de Siles...	Dirección general de la Deuda.....	15 Mayo 1896.....	4	3	5	13	>	20	Bachiller.
284	José M.ª García Martínez de Velasco.	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2 Febrero 1893.....	4	3	5	10	11	25	>
285	Marcelo Cuevas de la Sierra.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	20 Mayo 1876.....	4	3	>	33	1	14	Cuatro cruces del Mérito Militar.
286	Pascual Alpuente Yuste.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	17 Mayo 1875.....	4	3	>	25	10	5	>
287	Julio Angulo y González.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	1 Noviembre 1869....	4	3	>	25	5	29	>
287 bis	Francisco Rico Herrera.....	Excedente Recaudador.....	11 Junio 1886.....	4	2	24	22	>	9	Bachiller.
288	Antonio Muñoz Icabalçeta.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	17 Enero 1880.....	4	2	21	25	10	>	>

288 bis	Elías Cor Lorientis.....	Guinea Española.....	16 Febrero 1873.....	4-2-20	35-1-18	
289	Mariano Gallego Quero.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	27 Enero 1883.....	4-2-20	20-11-2	Bachiller. Maestro Nacional.
290	José González Castañón.....	Dirección general del Timbre.....	4 Noviembre 1877.....	4-2-11	29-5-29	
291	Marcial Pérez González.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	30 Junio 1862.....	4-2-»	25-»-»	
292	Eduardo Jiménez Galindo.....	Sección de Personal.....	13 Mayo 1900.....	4-2-»	10-1-12	Bachiller.
293	Manuel Salvador Almeyda.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	9 Diciembre 1882.....	4-1-25	13-4-24	
294	Ignacio Faro Gómez.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	10 Enero 1880.....	4-1-24	31-11-17	Medalla de la Jura.
295	Manuel Risueño Gorástidi.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21 Octubre 1876.....	4-1-21	36-7-1	Un premio en metálico y cinco cruces.
296	Emilio Acereda Lalanda.....	Dirección general del Timbre.....	17 Agosto 1875.....	4-1-21	33-»-23	Medalla de Alfonso XIII.
297	Tomás Gertrudis Moñna.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	11 Septiembre 1873.....	4-1-21	25-6-»	Medalla de Alfonso XIII y Centenario de la Independencia.
298	Sebastián Ferrá Ferrá.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	31 Julio 1872.....	4-1-17	35-9-4	Cruces de plata del Mérito Militar y de la campaña de Cuba.
299	Ramón Pascual Minguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	31 Agosto 1873.....	4-1-17	35-9-6	Medallas de la Coronación y de la campaña de Cuba. Dos cruces rojas por méritos de guerra y Gracias de Real orden.
300	Segundo Garrido Chespo.....	Dirección general de la Deuda.....	2 Mayo 1874.....	4-1-14	35-»-2	
301	Policarpo Rodríguez Peláez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	26 Enero 1871.....	4-1-13	24-9-3	
302	Dámaso Teres Méndez.....	Depositario-Pagador de Navarra.....	19 Diciembre 1874.....	4-1-12	34-3-8	
303	Emilio Sáenz e Izurzu.....	Dirección general de Rentas públicas.....	14 Junio 1874.....	4-1-7	34-»-22	
304	Enrique Carrillo Moñar.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	12 Septiembre 1861.....	4-1-7	22-1-26	
305	Pedro Caamaño Pardo.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	21 Octubre 1880.....	4-1-6	21-6-24	Bachiller.
306	Máximo Angulo y Angulo.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	1 Diciembre 1878.....	4-1-5	25-2-16	
307	Cipriano Galve Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	31 Marzo 1876.....	4-1-»	32-1-10	
308	Arturo Francés Alberdi.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	14 Junio 1878.....	4-1-»	31-9-6	
309	José Ramón López Castro.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	13 Septiembre 1875.....	4-»-18	32-9-26	
310	Abelardo L. Teruel Rebollo.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	10 Agosto 1878.....	4-»-18	24-3-5	Perite mercantil.
311	Alfredo Mifión Rúa.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	23 Diciembre 1879.....	4-»-9	24-»-7	
312	Alfonso Romero Drunet.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	20 Enero 1889.....	4-»-7	21-3-5	
313	Salvador Gálvez Carmona.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	6 Septiembre 1883.....	4-»-2	21-4-»	
314	Isidro Aparicio Nieto.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	15 Mayo 1873.....	3-11-29	34-9-22	Cinco cruces rojas del Mérito Militar. Medallas de Mindanao, Luzón, Cruz roja y Mérito Civil.
315	Manuel Jambrina de la Iglesia.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	11 Julio 1880.....	3-11-20	27-10-12	
316	Francisco Villaplana Nebot.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	3 Mayo 1872.....	3-11-16	34-10-»	Tres cruces del Mérito Militar.
317	Miguel Díaz García.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	12 Junio 1885.....	3-11-16	21-1-18	
318	Cándido Rodríguez Ortiz.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	9 Febrero 1871.....	3-11-12	34-10-»	
319	Juan Pueyo Roca.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	23 Junio 1874.....	3-11-12	34-5-8	Cuatro cruces del Mérito Militar. Medallas de Cuba, de la Coronación y de la Jura.
320	Felipe García Escribano.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	1 Mayo 1874.....	3-11-12	34-»-23	Cruz roja del Mérito Militar y Medallas de Cuba y de la Jura.
321	Justo Martínez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	6 Agosto 1875.....	3-11-12	33-»-21	Tres cruces del Mérito Militar y Medallas de Sufrimientos por la Patria.
322	Saturnino García Fernández.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	24 Agosto 1876.....	3-11-12	32-10-»	Cruz del Mérito Militar. Medallas de Luzón y de Sufrimientos por la Patria.
323	Romualdo Hervás Martínez.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	13 Octubre 1878.....	3-11-12	31-11-»	Cruz del Mérito Militar y Medalla de Sufrimientos por la Patria.
324	Ramiro Borbujo Collantes.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	1 Abril 1878.....	3-11-12	26-8-1	
325	Antonio Torres Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	11 Julio 1883.....	3-11-12	21-1-11	
326	Daniel Foncillas Loscertales.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	3 Octubre 1889.....	3-11-12	21-1-7	
327	José M. Alfaro González.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	10 Marzo 1881.....	3-11-12	21-1-»	Maestro Nacional.
328	Federico Berard y Laireau.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	1 Mayo 1878.....	3-11-12	21-»-28	Bachiller.
329	Gregorio Merino del Barrio.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	25 Mayo 1884.....	3-11-12	21-»-27	
330	Pedro Diez y Diez-Canseco.....	Delegación de Hacienda de León.....	4 Septiembre 1887.....	3-11-12	20-11-19	
331	Santiago Esteban Fuente.....	Intervención de las Minas de Arravaues.....	5 Marzo 1872.....	3-11-8	35-»-21	
332	Sergio Sansinena Ossorio.....	Delegación de Hacienda de Cantayo.....	7 Marzo 1872.....	3-11-6	25-8-»	
333	Celso Lucio de la Arena.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	7 Noviembre 1898.....	3-11-6	10-3-4	Bachiller.
334	Braulio González Avellaneda.....	Delegación de Hacienda de León.....	28 Septiembre 1870.....	3-11-5	40-10-5	Bachiller.
335	Manuel de Tamarit y Llopis.....	Dirección general de la Deuda.....	20 Julio 1859.....	3-11-5	27-7-18	

(Continuará.)

Gaceta de Madrid.—Núm. 76 16 Marzo 1928 Anexo único.—Página 329

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan por haberlo sido el ajuste correspondiente.

FECHA EN QUE SE PUBLICÓ LA CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO	NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE — Pesetas
	de la relación	del crédito	del resguardo		
20 Julio 1924	12.737	21	247.731	D. Antonio Pardini Dueso, Segundo Teniente...	439,55

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. — Madrid, 12 de Marzo de 1928. — El Director general Carlos Caamaño.

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por extravío de los que se anulan.

FECHA EN QUE SE PUBLICÓ LA CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO	NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE — Pesetas
	de la relación	del crédito	del resguardo		
11 Septiembre 1924 ..	5.731	1	248.696	Manuel Artigas Rubio, soldado.....	832,05

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. — Madrid, 12 de Marzo de 1928. — El Director general Carlos Caamaño.

apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Viguerras. JM—801

1.989

BELLVER JALÓN, Agustín; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Chella (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Chella; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Manuel Tomé. JG—820

1.990

BIEDMA PALMA, José; hijo de Dolores, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,573 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos melados, nariz afilada, barba poblada, boca grande, color sano, frente grande, aire marcial, producción corta, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Marbella, provincia de Málaga; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ronda para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de la Concepción, en Ronda, ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, Comandante de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda, bajo apercebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 18 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Tomás Oliver. JG—796

1.991

BUGARIN BARCIA, Dalmiro; hijo de José y de Concepción, natural de Gargamala, Ayuntamiento de Mondariz, provincia de Pontevedra, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—726

1.992

BURRERO VAZQUEZ, José; hijo de José y de María, natural de Minas de Riotinto, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado última-

mente en Minas de Riotinto, provincia de Huelva; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valverde del Camiño, número 21, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huelva, ante el Juez instructor D. Francisco Carrillo Hernando, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 17 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Francisco Carrillo. JG—772

1.993

CAAMAÑO PAES, José; hijo de Luis y de Teresa, natural de Urzide, Ayuntamiento de Reis, provincia de Cornia, de veintiséis años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Dolicado, bajo apercebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—719

1.994

CABEZAL PENA, José; hijo de Andrés y Consuelo, natural de Viñas, Paderne, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno; domiciliado últimamente en Viñas, Paderne; procesado por deserción del vapor mercante "Urbe Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Contra-maestre mayor, graduado de Teniente de Navío, D. José Riveira Peña, Ayudante de Marina de Sada y Juez instructor de la causa número 575 de 1927, que se instruye contra dicho procesado por deserción del expresado vapor, bajo apercebimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde. Sada, 17 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Riveira Peña. JM—717

1.995

CADIZ SANTIAGO, Antonio; hijo de Enrique y de María, natural de Málaga, Ayuntamiento Málaga, provincia de ídem de estado soltero, profesión latero, de veintitrés años de edad, estatura 1,605 metros; color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz corta, boca grande, barba poblada, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en término de ocho días ante el Capitán, Juez instructor, del

3.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Patricio de Azcárate y García-Lomas, residente en Sevilla, bajo apercebimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Patricio de Azcárate. JM—815

1.996

CANTERO DIEGO, Adolfo; hijo de Joaquín y de Elena, natural de Navajeda, Ayuntamiento de Estrambugas, provincia de Santander, domiciliado últimamente en Navajeda, provincia de Santander; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercebimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 3 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina. JM—752

1.997

CAO PEREZ, Enrique; hijo de Filomena, natural de Alvarcellos, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 25 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez. JM—848

1.998

CIURANA BISBAL, Miguel; marinero desertor de la Armada, hijo de Manuel y de Victoria, natural de Barcelona, provincia de ídem, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba tiene, color moreno, su frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Juan Agustín Pérez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercebimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 25 de Febrero de 1928.—El Secretario, Felipe Conesa.—Visto bueno, el Juez instructor, Juan Agustín Pérez. JM—723

1.999

COLOMINO CRESPO, Salvador; hijo de Enrique y de Joaquina, natural de Benasán, provincia de Alicante, distrito militar de la tercera región, nació en 28 de Enero de 1906, de oficio jornalero, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del batallón Cazadores de África, número 13, D. Julián Gil de Bernavé, residente en Zoco el Jemis de Tensaman (Melilla); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zoco el Jemis de Tensaman, 13 de Febrero de 1928.—El Alférez Juez instructor, Julián Gil de Bernavé.

JG—707

2.000

COLLAR COLLAR, Manuel; hijo de Dionisio y de Catalina, natural de Moal, Ayuntamiento de Cangas del Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—821

2.001

COTO GARCIA, Manuel Joaquín; hijo de Angel y de Regina, natural de Coloso (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Carlos Lizaur y Lamo de Espinosa, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 23 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Carlos Lizaur y Lamo de Espinosa.

JG—816

2.002

CUERO FALLA, Aurelio Rogelio; natural de Entrambasaguas (Santander), hijo de Rafael y de Emilia, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deserción del va-

por *Cabo Palos* en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, J. Carlos Camargo.

JM—839

2.003

DIAZ SANCHEZ, Modesto; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Jaca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Jaca, provincia de Huesca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Ceuta, ante el Juez instructor D. Matías Burgos Company, Alférez de Ingenieros, con destino en el batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 22 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Matías Burgos.

JG—776

2.004

DOMINGUEZ OLAZOLA, Angel; natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Canuto y de Venancia, de veintinueve años, casado, marinero, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Torres" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo, ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal.

JM—835

2.005

DOPAZO PACHON, Angel; hijo de Angel y de Carmen, natural de Meaño, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de: en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas Moreno.

JG—729

2.006

DURAN PARDO, Daniel; hijo de Alberto y de Florentina, natural de Gondisque, Ayuntamiento de Villalva, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura

1,640 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas Moreno.

JG—730

2.007

ESTEVEZ FAJON, Daniel; hijo de Juan y de Ramona, natural de Fontebada, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 27 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado.

JG—849

2.008

FANJUL TRABANCO, Alfonso; hijo de Horacio y de Adela, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años de edad; a quien se le instruye expediente por haber faltado a la concentración, dispuesta por Real orden circular de 1 de Octubre de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Galve Legido; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Galve Legido.

JG—745

2.009

FERNANDEZ MENENDEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Carlota, natural de Vigaña, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—746

2.010

FERNANDEZ MORO, Luciano; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Meneo, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de veintidós años

de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, color moreno; señas particulares: una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Marcelino Pontijas Fernández, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 25 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Marcelino Pontijas.

JG—844

2.011

FERNANDEZ REOLID, Angel; hijo de David y de Brígida, natural de Puebla de Don Fadrique, provincia de Granada, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,723 metros, domiciliado últimamente en la Junquera (Gerona), encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 1, D. Julio Ramos Hermoso, residente en Cádiz; bajo apercibimiento que de efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Julio Ramos Hermoso.

JG—790

2.012

FERNANDEZ SESTAYO, Ramón; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Muros, provincia de Coruña, de veinte años de edad, soltero, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Muros; procesado por desertión de a bordo del vapor mercante español "Cabo Santamaría"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—809

2.013

FIDALGO SIERRA, Ramiro; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Las Viñas, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo, de profesión labrador; de veintidós años de edad; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—749

2.014

FONT MARUNY, Amadeo; hijo de Juan y de Rosa, natural de Palafrugell, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,701 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba idem, color sano, aire marcial; producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Palafrugell; sujeto a procedimiento por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del cuarto Regimiento de Artillería de a pie, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 18 de Febrero 1928. El Capitán Juez instructor, Martín Mondague.

JG—792

2.015

FRAGA IGLESIAS, Antonio; hijo de Rosendo y de Josefa, natural de Cesuras (Coruña), de treinta y cuatro años de edad, casado, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba afeitada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Cesuras; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Artaza-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde.—Bilbao, 28 de Febrero de 1928.—José Viguera.

JM—855

2.016

FUENTE FUENTE, Agustín; hijo de Gabriel y de Rita, natural de Villalín, provincia de León, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Villalín; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 29 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—859

2.017

GALERA GAROA, Sebastián; hijo de Ginés y de Emilia, natural de Cantoria, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, ignorándose sus demás señas personales, domiciliado últimamente en Cantoria, provincia de Almería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Olvera, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor D. Matías Burgos Company, Alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 14 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Matías Burgos.

JG—778

2.018

GALVEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Bartolomé y de Natividad, natural de Illora, provincia de Granada, vecindado en el mismo pueblo de Illora, nació el 21 de Enero de 1906; las demás señas se ignoran; se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—852

2.019

GALLECO GONZALEZ, Antonio; hijo de Plácido y de Francisca, natural de Granada, provincia de idem, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, boca pequeña, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por estafa y desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—740

2.020

GARCIA FERNANDEZ, Luis; hijo de Antonio y de Florentina, natural de Tineo, ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 3 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—751

2.021

GARCIA LOPEZ, Pedro; hijo de Marcos y de Maravillas, natural de Vélez-Blanco, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, cuerpo crecido, ojos pardos,

cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color pigmentado, barba por salir; domiciliado últimamente en Cartagena, calle Rosario, número 17, a quien se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería Marina, D. Miguel Oñate Molat, con residencia oficial en la Comandancia de Marina de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 1.º de Marzo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Miguel Oñate.

JM—865

2.022

GARCIA LAVIN, Victoriano; natural de Santander, de estado soltero, profesión chofer, de veintitrés años de edad, hijo de Lorenzo y Manuela de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, color sano, frente espaciosa, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Barcelona de Pie de Concha, Santander, y calle Huerta del Bayo, 8 y 10, de esta Corte; procesado por el supuesto delito de lesiones graves; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Sanz Rey, en el Juzgado militar de guardia de esta plaza, para notificación de su procesamiento, y siendo declarado rebelde caso de no hacer su presentación.—Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Sanz Rey.

JG—713

2.023

GARDEAZARAL GARABETA, Victor; hijo de Gregorio y de Leonor, natural de Bobadilla, provincia de Vizcaya, de veinte años de edad, de estado ignorado; cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Echévuri; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo provisionalmente.—Bilbao, 3 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JM—811

2.024

JIMENEZ NAVARRO, José; hijo de Nicolás y Amadora, natural de Albox, Almería, de estado soltero y de oficio jornalero, de veintitrés años de edad; no constan sus señas personales ni particulares, domiciliado en Albox; acusado por haber fallado a concentración en el expediente número 918 de 1927; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimen-

to de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, D. Juan Blanco Rubio, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Melilla, 4.º de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—862

2.025

GOMEZ CABELLO, Arturo; hijo de Andrés y de María, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: color moreno, pelo y cejas rubios, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde, cuyo individuo fué expulsado de Melilla para Almería en 12 de Noviembre último.—Ceuta, 25 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés Molón.

JG—732 y 734

2.026

GOMEZ FERNANDEZ, Virgilio; hijo de Manuel y de María Manuela, natural de Huelva, de veintitrés años de edad, soltero, cuyas señas personales son: cuerpo crecido, ojos pardos, pelo y cejas rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba nascente; señas particulares: el dedo meñique partido; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Cabo Santamaría"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera y Gómez Quintero.

JG—810

2.027

GOMEZ GERRERO, José; natural de Cartagena, soltero, de veintidós años, marino de la Armada, domiciliado últimamente en Figueras (Gerona), calle de Jaqueras, número 32, segundo; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío del Torpedero número 22, D. Fernando Oliva Llamusi, o ante la más próxima Autoridad.—A bordo, Cartagena, 27 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Fernando Oliva Llamusi.

JG—843

2.028

GOMEZ MONTIEL, Sebastián; hijo

de Tomás y de Ana, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,641 metros, color sano, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Totana, provincia de Murcia; procesado por desertión; y para comunicarle la resolución recaída en el expediente que se le sigue, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, don Antonio Hernández Gómez, residente en Lorca; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Lorca, 28 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Hernández Gómez.

JG—866

2.029

GOMEZ MONTIEL, Sebastián; hijo de Tomás y de Ana, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,641 metros, color sano, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Totana, provincia de Murcia, procesado por distracción de prendas; y para comunicarle la resolución recaída en el expediente que se le sigue, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, don Antonio Hernández Gómez, residente en Lorca; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Lorca, 28 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Hernández Gómez.

JG—867

2.030

GOMEZ MORLAN, Salvador; hijo de José María y de Manuela, natural de Sada, provincia de Coruña, soltero, de veintidós años de edad, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, cejas negras, frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba afeitada; señas particulares: una cicatriz en la última articulación del dedo índice de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Sada; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Cabo Santamaría"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—808

2.031

GONZALEZ ALDAMA, Félix; hijo de Félix y de Catalina, domiciliado últimamente en Ecañón (Vizcaya); comparecerá en el término de sesenta días ante D. Luis Naya López, Alférez de

navío de la escala de reserva auxiliar, para declarar en expediente instruido por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, haciéndole saber que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Erandio, 29 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—791

2.052

GONZALEZ MORATI, Rafael; hijo de José y de Felisa, natural de Quintela, Ayuntamiento de Quintela de Leirado, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceñta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—804

2.033

GONZALEZ PEREZ, Ceferino; hijo de Pedro y de María, natural de Castro Caldeia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, vecindado en Admadén (Ciudad Real); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceñta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, para declarar en el expediente de prófugo de primera clase que se le instruye.—Ceuta, 1 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—739

2.034

GONZALEZ VALLEJO, Ramón; hijo de Pantaleón y de Pilar, natural de Santander, provincia de ídem, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,112 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos grandes, nariz recta, barba puntiaguda, domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 26 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—823

2.035

GORDO DORIA, Pedro; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Terri de la Sal, Lérida, de estado soltero, de oficio electricista, de veintiocho años de edad; pelo castaño, cejas pobladas, ojos garzos, nariz y boca re-

guiadas, barba poblada, color sano, estatura 1,656 y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona; acusado por deserción en el expediente número 781 de 1927; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—757 y 763

2.036

GUTIERREZ MIRANDA, Alfredo; hijo Cristóbal y de Rosa, natural de Perú, de estado soltero, profesión escribiente, de cuarenta y dos años de edad, estatura 1,540 metros; color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lima, capital del Perú; acusado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la 1.ª Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel de San Fernando, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—779

2.037

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Berlanga, ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,569 metros; color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Larache, provincia de Cádiz; procesado por falta grave de deserción, el cual comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Africa número 10, don Carlos Rodríguez Reigada, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no ser efectuado será declarado rebelde.—Larache, 26 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Carlos R. Reigada.

JG—747

2.038

IGLESIAS ALONSO, Lidonso; hijo de Antonio y de Carolina, natural de La Coruña, parroquia de ídem, abogado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión carabinierno, de diez y nueve años de edad, estatura 1,620 metros; pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, su frente pequeña, su aire marcial, sin señas particulares, vecindado últimamente en el cuartel de Carabiniernos de Portomoco, término munici-

pal de Fuenterrabía; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, contados desde el en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia (Guipúzcoa), ante el Juez instructor de la Comandancia de Carabiniernos de dicha provincia D. José Meseguer Marín, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 15 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Meseguer.

JG—705

2.039

IGLESIAS LAGOA, Francisco; hijo de Antonio y de Isdores, natural de Senra, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 24 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—819

2.040

JUANOLA ABEL, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Capmany, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, no teniendo más señas personales, domiciliado últimamente en Capmany (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor D. César Mantilla Lauled, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 13, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zoco el Jemis de Tensaman, 29 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, César Mantilla.

JG—853

2.041

KARTH H., Gustavo; domiciliado últimamente en Valencia como transeunte; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Montes y Blanco, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para recibirle declaración en causa número 479 de 1927, instruida por lesiones sufridas por el citado individuo a bordo del velero italiano "Costanza" por disparo de arma de fuego en la noche del 15 al 16 de Diciembre de 1927.—Valencia, 22 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—774

2.042

LA PERSONA o personas que pueden facilitar dato alguno relacionado con la

aparición de un feto en la playa denominada del Bogateil, de esta capital, el día 15 de Febrero corriente, comparecerá ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 47 de 1928, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moncué y Cerestela, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 28 de Febrero de 1928. El Juez instructor, Mariano Moncué.

JM—830

2.043

LAMATA PORTES, Pedro; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Almansa, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, domiciliado últimamente en Almansa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hellín, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—775

2.044

LAMPON DOMINGUEZ, José; natural de Puebla del Caramiñal, de estado casado, profesión fogonero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por injurias al Capitán del vapor "Rosario"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Marzo de 1928. El Juez instructor, Emilio Doce Carro.

JM—845

2.045

LEVI BENARROCH, Abrahán; hijo de Salomón y de Alia, natural de Melilla, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,686 metros, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de los Servicios de Artillería y Tropas de Posición de Melilla D. Zacarías Gonzalo Medrano, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo.

JG—806

2.046

LOPEZ CORBEIRO, Jesús María; natural de Puente deume (Coruña), hijo de Gabriel y de Josefa, de treinta y tres años de edad, de estado casado,

de profesión fogonero, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Torres" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo, ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal.

JM—836

2.047

LOPEZ GRANDA, Salustiano; hijo de José y de Aurelia, natural de San Juan, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en La Habana, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia e Ibáñez.

JG—818

2.048

LOPEZ HERMIDA, Rodolfo; natural de Muros (Coruña), hijo de Rodolfo y de Dolores, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Cabo Torres" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo, ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal.

JM—833

2.049

LOPEZ MOLINA, Diego; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Yecla, ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,650; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba cerrada, domiciliado últimamente en Yecla, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a incorporación a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España número 46, D. Antonio

Hernández Comes, residente en Lorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 24 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Hernández Comes.

JG—822

2.050

LOPEZ PUERTAS, Andrés; hijo de Paulino y de María, natural de La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en La Línea y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras, número 24, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de San Roque, ante el Juez instructor D. Rodrigo Amador de los Ríos, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Pavía, número 43, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Roque, 15 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Rodrigo Amador.

JG—797

2.051

LORCA CAYUELA, José; hijo de Francisco y de María, natural de Murcia, ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,625 metros; color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Murcia, provincia de idem; acusado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la 1.ª Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Enero de 1928. El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—761 y 762

2.052

MARQUES PERONELLO, Enrique; hijo de Daniel y de Enriqueta, natural de Vitoria; Ayuntamiento de idem, provincia de Alava, estado soltero, profesión cantero, estatura 1,800 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Hospitalet, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Pérez Farrás, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 18 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez.

JG—794

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)